POR MES $ 1.50
—:—
NÚM. SUELTO 5 CTS.
—:—
PORTE PAGO

U. T. 3815, Avenida

LA VANGUARDIA

DIARIO DEL PARTIDO SOCIALISTA

POR MES $ 1.50
—:—
NÚM. SUELTO 5 CTS.
—:—
PORTE PAGO

U. T. 3570, Avenida

Año XX. — Número 2392 | Buenos A... o 13 de Septiembre de 1913 | Red. y Adm.: Reconquista 675

¿Por qué comemos azúcar caro

III

La acción de la Refinería

Otro de los puntos que investigó la comisión, es la influencia que tiene la Refinería Argentina del Rosario en el comercio de azúcar. Ese establecimiento, al cual convergen todos los azúcares del país que han de sufrir la operación que indica su nombre, ejerce sobre el comercio una verdadera tiranía El enorme derecho aduanero que asegura un margen de ganancia tan alto, le permite hacer las conocidas maniobras bajistas de los "trusts" norteamericanos contra los que pretendan, en oportuno momento, disputarle el incontestado dominio en el mercado. Cada vez que los precios subían, que se preveía una carestía, y que el comercio — realizando una especulación buena — hacía pedidos de azúcar extranjero, la Refinería, aun sufriendo una pérdida momentánea, bajaba el precio de venta de su artículo, con grave perjuicio del importador audaz. Así, en enero de 1907, la Refinería vendía azúcar en cuadritos a pesos 4.25, y sabiendo que iba a llegar un cargamento de azúcar alemán, bajó el precio a pesos 4. Se perjudicó el importador y se perjudicaron los mayoristas que habían comprado antes a la Refinería a 4.25.

Es así cómo la Refinería tiene sujeto al comercio, al cual distribuye el azúcar que elabora, en la forma y en el momento que a ella le conviene. Es claro que tal conducta sólo se concibe con la complicidad de una tarifa aduanera prohibitiva, que asegura la impunidad de las maniobras bajistas.

Escala descendente

Aceptada, pues, la necesidad ineludible de proceder a la reforma de un régimen que es de expoliación del consumidor, ¿cuál es el temperamento a adoptar? La política práctica no admite soluciones violentas, soluciones de "hachazo". No debe olvidarse que hay una cantidad de intereses ligados a esa industria, y, en primer lugar, los de los 30.000 peones que emplea. Aun el más decidido librecambista tiene que preconizar en este caso, si desea estar dentro de la realidad, un temperamento viable. Y éste temperamento es la escala de derechos descendente, es decir, una reducción progresiva del impuesto aduanero, en vez de una supresión de golpe y porrazo, que nadie aceptaría.

Eso fué lo que aconsejó la comisión revisora. He aquí, en síntesis, su proyecto: reducir el aforo de 8 centavos a 7; establecer para 1908, en lugar del impuesto de 9 centavos, otro de 80 o|o adválorem (5.60 centavos oro por kilo), y rebajarlo cada año en un 10 o|o, hasta llegar al año 1913, en que alcanzaría el límite de los derechos generales de aduana, 30 o|o (2.10 centavos oro por kilo).

Ese proyecto de la comisión cayó en el vacío; se imprimieron en dos gruesos tomos los estudios e informes producidos, y ahí han quedado, como quedan todas las costosas publicaciones oficiales.

La ley actual aumenta la protección

A fines de 1911, el diputado Saavedra Lamas presentó un proyecto relativo a los derechos que gravan el azúcar. Ese proyecto que pretendía reformar el régimen del azúcar, establecía una escala descendente a desarrollarse en diez años, pero en extremo grado tímida, y un impuesto interno de 1 1|2 centavos por kilo. La comisión de presupuesto estudió ese proyecto y formuló, sobre esa base, otro que fué aprobado, y que es la ley actual que nos rige.

Esa ley, que ha entrado en vigencia el 1o. de junio de 1912, dispone:

1o. que el impuesto específico (9 centavos hasta ahora) se disminuirá en dos milésimos de peso oro cada año (¡valiente diminución!), hasta ser en 1921 de 7 centavos oro por kilo;

2o. que el poder ejecutivo podrá rebajar temporariamente el derecho aduanero sólo cuando el precio de venta al por mayor y en Buenos Aires exceda de $ 4.10 los diez kilos, a fin de que se introduzca la cantidad necesaria para el consumo Esta facultad cesará en 1921.

Fácilmente se comprende que, por cierto tiempo, esta ley ha aumentado, en vez de disminuir, la protección al azúcar. Antes, el ejecutivo rebajaba el impuesto aduanero, para permitir la entrada de azúcar al país, cuando el precio de venta en el ingenio, puesto en vagón e incluído el impuesto, fuera de 3 pesos. Ahora, sólo podrá hacerlo cuando alcance un precio elevado de carestía. Pero dejemos la palabra al ex administrador de impuestos internos y ex ministro de hacienda, doctor Pérez ("Memoria de hacienda", página 153, tomo I): "Siendo el precio de carestía real de la antigua ley 3 pesos los diez kilos, incluído el impuesto, o sea, $ 2.625; siendo el flete de Tucumán a Buenos Aires $ 0.212, y el costo máximo de refinación $ 0.477, resulta que el nuevo precio de carestía es superior al anterior en pesos 0.785 los diez kilos. Además, cabe preguntar: si, cuando el precio se eleve sobre $ 4.10, el poder ejecutivo sólo puede permitir la introducción necesaria para completar la provisión del consumo interno, ¿qué defensa deja en manos de los poderes públicos la ley para el caso posible de esa elevación con suficiente stock? No podría decirse que no hay tal posibilidad invocando las leyes generales de los precios regulares en libre concurrencia por la oferta y la demanda, desde que es de pública notoriedad que una sola entidad comercial dispone del total de la producción."

Hoy, pues, merced al bodrio elaborado por nuestra impagable comisión de presupuesto, el precio normal del azúcar es un precio de carestía.

Estado actual

Para completar los datos referentes a la situación actual, agregaremos que la producción nacional alcanzó a 181.000 toneladas en 1911, y el consumo fué de 235.000. El precio de venta en los ingenios, puesto en vagón, osciló en ese mismo año de $ 2.50 a 3.25. La diferencia entre el precio de costo ya señalado, de 1.50 los diez kilos, y esos precios de venta, representa la ganancia de los industriales.

El precio del azúcar refinado extranjero en la aduana no ha pasado en estos últimos meses de 7 1|2 centavos oro el kilo, es decir, 17 centavos papel. El impuesto específico es, desde el 1o. de junio del año próximo pasado, de 0.088 por kilo, es decir, pesos papel 0.199. Hay que agregar un adicional de 2 o|o, sellos y estadística, almacenaje y eslingaje. En total: **un impuesto de 21 centavos papel por kilo.**

El diputado Palacios ha pedido el año pasado la reducción del impuesto específico actual a un derecho ad-valórem de 40 o|o, o sea a un impuesto de 3.20 centavos oro por kilo con el aforo actual de 8 centavos. El diputado Justo acaba de proponer la reducción del impuesto de 0.088 centavos oro por kilo a 0.07 centavos oro, como una medida práctica para reducir en seguida en 4 centavos papel por kilo el impuesto y hacer ingresar al fisco una gruesa renta aduanera, para que el estado pueda dedicar varias decenas de millones a la creación de los centenares de escuelas primarias que faltan. Sin embargo, a pesar de la moderación de ese proyecto, se anuncia un despacho de la comisión de presupuesto rechazándolo.

La reforma de ese régimen tiene que hacerse, sin embargo, y es de esperar que pueda abordarse con más éxito el año próximo con una cámara renovada. Y creemos que la solución íntegra y práctica está en la tarifa descendente propuesta por la comisión revisora de 1907 o en una inspirada en el mismo criterio: reducción progresiva, que haga sentir a la industria nacional la competencia extranjera, beneficiando de inmediato y cada año más, en forma sensible, al consumidor, para llegar en un corto lapso de tiempo a la competencia franca. En ese tiempo, la industria local podrá adaptarse a las nuevas circunstancias, organizando mejor el cultivo y la fabricación y preparándose para la lucha; sin muletas fiscales, con el competidor de ultramar.

Antonio de TOMASO.

REDACCION

Una votación peligrosa

La cámara de diputados, que se va mostrando cada vez más como un cuerpo subalterno e irresponsable, ha puesto ayer el epílogo al asunto de los 12.000 pesos que han ido indebidamente a manos de dos empleados de la cámara. Ha sido aprobado el despacho de la minoría de la comisión de poderes, para la cual la carta del ex presidente Cantón, aparecida tardíamente y con todo el carácter de un documento de favor, expedido para salvar a los amigos, aclara y explica la inversión de los 12.000 pesos destinados al pago de trabajos extraordinarios de la comisión de estudios sobre la ... esa carta, el ex presiden... declara haber conocido el ... stino dado por el subsecretario — sin autorización ni orden de autoridad alguna de la cámara — a la partida de marras. Y ese simulado conocimiento, que no fué declarado nunca por los inculpados en todo el curso del sumario, es el manto de que se han valido la minoría de la comisión y la cámara para vestir o, mejor, para disfrazar la situación lamentable en que hallábanse colocados esos tres funcionarios del viejo régimen.

En cualquier parlamento que no careciese de decoro, en cualquier parlamento en que la moralidad política y administrativa no fuera una expresión vacía y sin sentido, el asunto que comentamos habría pasado inmediatamente a manos de la justicia. Pero en la cámara argentina imperan todavía malas costumbres y procedimientos tan cobardes como tortuosos. Los actores de este feo incidente administrativo, en virtud del voto dado ayer por la cámara, no sólo permanecerán en sus cargos, sino que se quedarán con los doce mil pesos, apropiados en forma tan clandestina y viciosa.

Decisiones como ésas son una patente de impunidad otorgada al desquicio administrativo, al derroche, a las malas maniobras, a las manipulaciones turbias y audaces, a la deshonestidad. Decisiones como ésas son una incitación a delinquir.

Liquidación política y liquidación financiera

El ex caudillo Pedro O. Luro, otrora omnipotente en la parroquia del Pilar, liquidado vergonzosa y definitivamente como político en los comicios libres del 7 de abril de 1912, acaba de declararse en quiebra con la enorme deuda de siete millones de pesos.

El señor Luro es un viejo tiburón de las finanzas criollas. Fautor de muchas leyes financieras, vinculado a la "alta banca" y a muchas empresas que viven del favor oficial, sportman famoso, dueño de studs y gran jugador, advenedizo audaz y de apetitos inconmensurables, el señor Luro es el prototipo del oligarca producto del fraude, de la venalidad y de la violencia, y a quien el sufragio universal auténtico y libre hizo innocuo. Este "caballero" se liquida financieramente, arrastrando en su quiebra, según se dice, al Banco de la Nación, con una suma considerable, que algunos hacen ascender a cuatro millones de pesos.

Y para que el hecho no trascienda al público, el mismo Banco de la Nación se encarga de la liquidación de la quiebra.

La gran institución nacional de crédito, presidida por el ex caudillo Irionďo, ha facilitado grandes sumas, seguramente "para fomentar la industria y el comercio", a sujetos como Luro, que han liquidado fortunas en el juego de la especulación o en la especulación del juego. Y la prensa rica, celoso guardián de los sentimientos e intereses conservadores del país, silencia y encubre sistemáticamente los grandes escándalos financieros de los tiburones de las finanzas y de la política criollas.

Hace algún tiempo, cuando se anunciaba o se daba por segura la quiebra, a causa de malas especulaciones, de Nicolás Mihanovich (hijo), el diario "decente" "La Nación" desmentía el hecho, atribuyéndolo a calumnias sin fundamento. A los pocos días, el hecho era público y notorio. ¿Informará al pueblo esta vez la prensa rica de cuánto debe el señor Luro al Banco de la Nación? ¿Será tan sólida y brillante la situación de este establecimiento público con acreedores como el ex caudillo del Pilar?

Nuestra ley antisocial; modelo para Chile

Desde hace tiempo, se viene hablando en la república de ultracordillera de la necesidad de dictar una ley que reglamente la admisión y la permanencia de los extranjeros en aquel país.

No ha ocurrido allí nada extraordinario que haga temer por la seguridad social burguesa: ni huelgas generales, ni motines sangrientos, ni atentados contra funcionarios públicos. Los únicos excesos que deben lamentarse en Chile son los que comete la policía o el ejército, que en diferentes ocasiones han masacrado al pueblo inerme.

La razón más poderosa para justificar la urgencia de la ley es, sin embargo, para los órganos conservadores chilenos, la necesidad de defender "la paz social, que comienza a ser turbada por elementos perniciosos".

Se refieren, sin duda, a la propaganda socialista, que se intensifica cada día más en Chile, y ya ha dado como fruto la organización de un partido cuyos progresos prometen ser relativamente rápidos.

Es el ejemplo de la Argentina, cuya ley de "defensa social" se cita con envidia, el que invocan los conservadores en Chile para convencer al gobierno y al parlamento de que no deben tardar en dar a luz una ley-torniquete como la nuestra

¿Cuándo nos quitaremos de encima la triste gloria de poseer tan mal modelo?

ALMAFUERTE

LA LECTURA DE AYER

El poeta Almafuerte inició ayer en el Odeón la lectura de las composiciones en prosa y verso, que ha esculpido, con sentimiento humano y cincel de artista, en su retiro silencioso de La Plata.

Excepto algunos palcos, la totalidad de las localidades del teatro estaban totalmente ocupadas. Y las más repletas de concurrencia que escuchaba con avidez y aplaudía con entusiasmo eran, como sucede siempre, las localidades modestas: gradas y paraíso.

Cuando el poeta apareció en el escenario fué saludado por un cálido aplauso que se prolongó durante largo rato. Previas unas frases de Belisario Roldán, entresacadas de viejos discursos suyos, el poeta leyó, a manera de introducción, una página de prosa dedicada a la exposición y defensa de su obra.

"Voy a ser breve — empezó diciendo —, porque si mi obra necesitase para ser comprendida de tan extensas explicaciones, no merecería ser escuchada ni en éste ni en ningún otro sitio. Las estatuas, los cuadros, los libros, deben explicarse a sí mismos, y dar siquiera la impresión de su espíritu mucho antes de que le cuelguen sus letreros y los cojan por su cuenta los críticos y los comentadores." Dijo en seguida que sus "Evangélicas", como casi todas sus obras, "son generalizaciones de una gran parte de los momentos de mi vida, y el que escribe generalizando su vida, se entiende con todos los hombres y escribe para todos los días. Las filosofías de mis "Evangélicas"— agregó— son filosofías desprendidas de las múltiples e interesantes pequeñeces diarias, son verdades que han volado a mi paso del seno de las cosas y de los hombres, como al acercarnos a una maceta del jardín vuela espantada una blanca mariposa, una avispa murmuradora, una abeja rubicunda y afanosa o una mosca azul. Mis filosofías implican una sincera y espontánea reacción de todo mi ser sobre la acción convergente y centrípeta del mundo circunstante."

Manifestó después que su musa era una musa poco amada de los poetas modernos: la musa del dolor, la musa del amor a todos los hombres, al hombre mismo. "Mi alma—dijo—por un movimiento normal se vuelve a mis hermanos, a mis semejantes, a los doloridos de la tierra que son, en mi sentir, los creadores, los iniciadores, la fuente amarga de donde ha surgido todo lo que nos rodea."

Habló después de "El Misionero", poema que alguien (creemos que el sacerdote y diputado provincial a la legislatura de Buenos Aires, monseñor Piaggio) ha calificado de anticlerical. Esta parte fué, en realidad, una defensa, que, sea dicho con todo el respeto que por Almafuerte tenemos en esta casa, no era necesaria. "El Misionero" no se defiende, ni siquiera para tranquilidad de las señoras, porque esas que podrían impresionarse por los juicios torpes y ligeros de alguien, son aquellas que gustan "las predicaciones del abate perfumado de heliotropo", en las cuales, como bien lo dice el poeta en una evangélica, no debe creerse.

A continuación el poeta leyó parte de sus "Evangélicas" y "El Misionero" con una emoción incontenible y una sinceridad que arrancaba instintivamente el aplauso. Las imágenes, vigorosas, geniales y, a veces, paradojales, se sucedían como en un deslumbramiento. Y terminó la sesión con una ovación cariñosa.

Nos permitimos sugerir desde estas columnas lo simpática que sería una lectura a precios reducidísimos, para la gran masa, de alguno de los grandes poemas de Almafuerte: de "La inmortal", por ejemplo.

El costo del palacio de Wáshington

Para la legación argentina

La cámara sancionó ayer definitivamente el proyecto que autoriza al P. E. para adquirir un palacio en Wáshington por 300.000 dólares, con destino a residencia de la legación argentina en los Estados Unidos.

La proposición para la compra de la casa fué hecha por nuestro representante en la república del Norte, doctor Rómulo S. Naón, y esta sola circunstancia autoriza a poner en duda la ventaja de la operación que se va a realizar ahora. Bastará recordar que fué el doctor Naón el adquirente del edificio del colegio Gorostarzu—durante el desempeño de la cartera de instrucción pública,—que poco tiempo después se derrumbara, con peligro para la vida de los alumnos de la escuela normal que funcionaba en él. Actualmente — y se lo compró entonces con todo su contenido: muebles para internado y otras cosas — está abandonado y convertido en una ruina. Costó al erario público 1.000.000 de pesos.

El diputado Repetto solicitó ayer un dato importante para determinar el costo del palacio de Wáshington: la renta que produce; pero no fué posible obtenerlo. La casa pertenece a mistress Henriette Huff y consta de tres pisos y bohardilla. Está dividida en dos fracciones, una de 843 metros y otra de 602, haciendo un total de 1.445 metros, lo que da un costo, por metro, de 207 dólares y fracción.

La casa será pagada en 10 anualidades con el 4 o|o de interés, debiendo pagarse adelantado los intereses.

Es muy posible que el estado argentino libre, con esta adquisición, de una ruinosa carga a mistress Huff.

DESDE LA BARRA

Con la oposición y el voto en contra de los diputados socialistas, se aprobaron ayer, en pocos minutos, tres proyectos que importan gastos de cierta consideración: la entrega de las dietas a los deudos de dos diputados fallecidos y la adquisición de un palacio para la legación argentina en Wáshington.

Después de un largo debate, se resolvió el viejo asunto relativo a los ascensos de coroneles, aprobándose el proyecto con algunas modificaciones.

En forma imprevista, el diputado Mora y Araujo, complicado con el diputado fraudulento en el escandaloso asunto de los 12.000 pesos, planteó la resolución inmediata del mismo, pidiendo que se trataran los despachos de la comisión de peticiones La cámara aprobó el de la minoría, que encubre el delito de los malos empleados, concediéndoles patente de honestidad al declararlos limpios de toda culpa.

La maniobra de ayer, realizada en ausencia del general Fraga, que se encuentra enfermo, determinará, sin duda, la renuncia de éste y la del secretario, doctor Zambrano, que levantó el sumario y comprobó la inmoralidad denunciada por el doctor Justo. Convendría, sin embargo, que tanto el uno como el otro permanecieran en sus puestos, aún a trueque del agravio que la mayoría del viejo régimen les ha inferido, para evitar que sean precisamente los acusados de la retención de los 12.000 pesos quienes vayan a ocupar los altos cargos de confianza. La cámara ha consagrado ayer la tolerancia para los malos manejos, y sólo faltaba — como lo dijo muy bien el diputado Repetto — que se indemnizara a los culpables.

Se consideró luego el despacho de la comisión de legislación en el proyecto sobre agencias gratuitas de colocaciones, y fué aprobado después de una larga discusión en particular.

Es de esperar que el senado no lo sancione en la misma forma. Son necesarias algunas modificaciones que garanticen la eficacia de los fines que deben tener tales reparticiones del estado.

CARTA DEL DOCTOR BARROETAVEÑA

"Amigo Justo: Entusiasmado con su proyecto y con su discurso pro escuelas, tracé el 4 a la noche la carta adjunta y la mandé el 5 a un diario para su publicación. Un retardo inexplicable me ha hecho pedirla reiteradas veces y recién me la devuelven, con evasivas que no comprendo.

Persistiendo en mi aplauso justo a un "Justo educador" le mando ya esa misma carta, con el solo agregado final a Carbó. Va algo sucia, pues anduvo entre cajistas y fué compuesta. Respecto de esa falta de aseo, le recordaré aquel dicho del emperador romano, cuando le criticaban un impuesto a los que orinaran en la calle: "El dinero no tiene mal olor".

Creo que tampoco lo tiene un aplauso sincero de su amigo. Si lo cree oportuno, puede publicar esa carta. Su afectísimo, F. A. Barroetaveña. — Maipu 234, 11 sep. 1913."

"PROYECTO TRASCENDENTAL. — No más analfabetos. — Doctor Juan B. Justo. — Mi estimado amigo: Esta noche recién me informo del interesantísimo proyecto de los socialistas que, para dar una batida napoleónica al analfabetismo, presentaron a la cámara de diputados, fundándolo usted con erudición y elocuencia muy persuasivas.

No vacilo en asignar a ese proyecto el primer rango en las iniciativas sobre instrucción pública que hasta ahora se hayan presentado al congreso, y en los beneficios incalculables que comportaría su sanción bajo la faz económica, intelectual y moral del país, que trascenderían inmediatamente como por ensalmo. Si el analfabetismo y la ignorancia que implica, mantienen a cualquier pueblo en el atraso más deplorable, pobre, bruto, y fanático, la instrucción generalizada levanta su nivel mental y su bienestar inmediatamente a la luz, al progreso, a la libertad y a la civilización.

Si este congreso votase heroicamente su proyecto, sin pararse en millones, para hacer ingresar a millares de nuevas escuelas laicas los "setecientos mil niños analfabetos" que arrojan sus cuadros estadísticos, habría sancionado el progreso educativo más fecundo y trascendental en América, que nos destacaría en el continente con perfiles más simpáticos que los dreadnoughts y las montañas de cereales y carnes congeladas; pues la cultura de un pueblo comporta prosperidad, bienestar, paz, humanidad, armonía, elevación mental y avance en la civilización.

Mucho me place que esta irradiación luminosa haya partido de la diputación socialista, fuerza parlamentaria nueva, reducida en número, pero ilustrada, pujante y bravamente reaccionaria contra abusos y corruptelas inveterados, que han pretendido anonadarla con injurias, agresiones de bajísimo nivel y hasta conatos de expulsión, contra los pocos adalides temerarios, que gritan denuncias escandalosas, y levantan sus manos llenas de verdades y de acusaciones. En la defensiva airada, se ha llegado a las provocaciones grotescas de duelos, a las amenazas de golpes, a insultos tabernarios, pero los tribunos socialistas, como el ateniense a Eurybiades, han podido contestar al bárbaro que le golpeaba: "¡Pega, pero escucha!" Pues tras de los procesos corrosivos y de la gritanga sobre abusos y escándalos, positivos o magnificados, han surgido proyectos para enderezar entuertos, en finanzas, en temas socialistas, coronando iniciativas atrevidas, con ese proyecto para suprimir el analfabetismo,—valiente, gigantesco y luminoso.

Cuando las sociedades se estancan por la ignorancia, el atraso y la rutina, que forman costras de arcilla o de piedra, necesitan agentes revolucionarios que las quebranten y fecunden — como aplica la ciencia contemporánea la dinamita pavorosa al suelo endurecido y estéril, convirtiéndolo en vergel feracísimo por el quebrantamiento de todas las obstrucciones, hasta las capas profundas y húmedas, que permiten el despliegue de las raíces y el desarrollo majestuoso y benéfico de las ramas, para esparcir sombra, frutos y ozono purificador. ¡Un bravo a la iniciativa socialista, cuyo proyecto trascendental prepara días de gloria a la nación argentina!

Se les acusaba de no tener patria, ni bandera, ni adhesión a la nacionalidad, y proponen la transfiguración magnífica del país por medio de la instrucción pública laica y emancipadora, difundida a todas las capas sociales y a todos los rumbos de la rosa de los vientos, hasta donde alcanzan nuestras fronteras. ¿Habrá un patriotismo más hermoso?

Si la ley de educación común obligatoria, laica y gratuita de 1884, si el bizarro progreso escolar de la ley Láinez, sumado a los esfuerzos provinciales y municipales, presentan en su haber más de "ochocientos mil niños" en las escuelas: y un país de instituciones libres, hospitalario, de aluvión humano, tal vez el más tolerante del mundo, en territorio feraz e inmenso, ¿qué no sería con la sanción inmediata de un proyecto que duplica nuestra población escolar, con todos los beneficios que comporta? No lo dudemos un momento: en la difusión escolar y universitaria, en la enseñanza agrícola y ganadera, en el comicio libre, en la conscripción militar de la juventud, en nuestra armada respetable, en la higiene y el bienestar de las masas, en la paz y el progreso, ahí está la prosperidad nacional y asegurado nuestro porvenir. Y de todos estos factores, la instrucción pública es el más trascendental y fecundo.

Es de esperar que la comisión respectiva de la cámara y que el ministro doctor Ibarguren, bien lastrados y bien orientados, sabrán aprovechar noble y patrióticamente la hermosa iniciativa socialista sobre difusión escolar inmediata, aun cuando no compartan sus demás teorías, ensueños, fantasías y paradojas.

Hay que aclamar el bien y el progreso, sin aduana ni pasaporte.

A pesar de todas las críticas y de todas las impaciencias, progresamos sensiblemente en todo también. Vea si no estas hermosas conjunciones y armonías: El doctor Cárcano, en el foco del clericalismo cordobés, hace cuestión de honor de su gobierno que no quede un niño sin escuela; y su proyecto, de uno de los directores de la Unión Cívica de la juventud del 89, quiere lo mismo para la nación; Roca, odiado al rojo en 1893, es hoy, si no querido, respetado de todos, que apreciamos su foja de estadista y su prudencia tradicional; Sáenz Peña, que en 1890 organizaba batallones en el Rosario en defensa de un gobierno odiado también, hoy es aclamado brillantemente por ese mismo Rosario liberal y potente, que aprecia con elevado patriotismo los nobles esfuerzos del jefe de estado por la libertad y por el progreso nacional ¡Los extremos se tocan en cuanto respira grandeza! ¿Esto no marca cultura y justicia distributiva? En este bello concierto patriótico, sólo hay un punto negro, amenazante de todo: la situación política de la provincia de Buenos Aires

Por ello espero que la comisión de instrucción pública de la cámara, instrumente y financie su proyecto estupendo, y que el congreso lo vote por aclamación, como la unidad nacional propuesta por Victorica Aquella aclamación selló la unidad argentina, la que deseo, nos sacaría de las tinieblas y del atraso, transportándonos a la luz y a la civilización.

Reciba el gran obrero socialista un cordial abrazo de su amigo individualista irreductible, pero que votaría casi todo su programa mínimo, en cuanto fuere justo, humano y liberal

Los diarios han callado un pasaje notable de la conferencia última de Belisario Roldán, muy aplaudido por la concurrencia selecta y desbordante del Colón:

Como propulsor de la instrucción pública, ubicó a Manuel Láinez en seguida de Rivadavia, de Mitre y de Sarmiento, asestando un mandoble magistral al oficialismo platense, chato y fraudulento empedernido, por haber obstruccionado la vuelta al congreso de aquel iluminado reformista. ¿Ese envidiable escalafón, no provoca imitadores?

¡Adelante su proyecto de luz y de cultura! Tiene la palabra Alejandro Carbó... — F. A. Barroetaveña."

N. de la R. — Creemos de interés publico la carta que el doctor Barroetaveña dirige al diputado Justo acerca del proyecto sobre escuelas. El doctor Barroetaveña, iniciador en 1889 de la Unión Cívica de la Juventud, y después diputado nacional, es un ciudadano austero, que se ha distinguido siempre por su libertad de pensamiento Retirado desde hace años de toda lucha política, conserva el entusiasmo civilizador, que a veces le hace ver demasiado idílicas las cosas de la política

Congreso

CÁMARA DE DIPUTADOS

LA SESION DE AYER ENTREGA DE DIETAS — CASA PARA LA LEGACION EN WASHINGTON—LOS ASCENSOS A CORONEL — EL ASUNTO DE LOS 12.000 PESOS — AGENCIAS GRATUITAS DE COLOCACIONES — INFORME DEL DIPUTADO PALACIOS — PROPOSICIONES DE LOS DIPUTADOS JUSTO, REPETTO Y BRAVO — EL ESPIRITU REACCIONARIO DE LA CAMARA.

A las 3.50 p. m. se declaró abierta la sesión, con asistencia de 62 diputados, bajo la presidencia del vice 1o., señor Miguel M. Padilla.

Entrega de dietas

El diputado Galigniana Segura hizo moción para que se tratase sobre tablas un despacho de la comisión de peticiones y poderes, en el proyecto que acuerda a la viuda e hijos del extinto diputado Pedro E. Guevara las dietas que le hubieran correspondido hasta la terminación de su mandato.

El diputado Igarzábal amplió la moción en el sentido de que se tratara también el despacho de la misma comisión, en el proyecto que acuerda a la viuda del diputado Mardoqueo Molina las dietas que le hubieran correspondido hasta el 31 de abril de 1914

—Se votó la moción afirmativamente.

Como se fuera a votar en general, sin forme; el diputado Justo preguntó si la comisión no tenía nada que decir al respecto.

El diputado Lavié, miembro informante del despacho de la mayoría de la comisión, dijo que aconsejaba la sanción del proyecto, porque era una práctica establecida por el congreso.

Por su parte, el diputado Rolón, presidente de la comisión de peticiones y poderes, en disidencia, manifestó que estaba en desacuerdo con la mayoría de la comisión, porque creía que los dineros del estado no podían regalarse en esa forma.

Al votarse en particular, el diputado Justo manifestó que creía prudente que en casos como éste la comisión investigara el estado pecuniario de las familias agraciadas con las dádivas, pues podría resultar que se diera esos dineros a familias que gozaran de fortuna.

El diputado Olmedo dijo que el estado

ESPECTACULOS

TEATROS

Opera — Compañía cómicodramática italiana de Tina di Lorenzo.

Coliseo — Charcas y Libertad — Compañía italiana de operetas Caramba-Marchetti.
Hoy: Amore in maschera — Platea, pesos 5

Politeama Argentino — Corrientes y Paraná. — Compañía italiana de operetas de Ettore Vitale
Hoy: La donna moderna. — Platea, $ 4.

Buenos Aires — Cangallo y Pellegrini — Compañía dramática española Piana-Llano.
Hoy: Mi misma cara, La enemiga. — Platea, $ 2 50.

Odeón — Esmeralda y Corrientes — Compañía dramática alemana Bluhm-Lesing.
Hoy: Die Versunkene glocke.

Nuevo — Corrientes 1528. — Compañía de Pablo Podestá.
Hoy: La fija de hoy, Las d'enfrente. — Platea, $ 2 50.

Victoria — Victoria y San José — Compañía de opereta y zarzuela española.
Hoy: La tempestad.

Nacional — Corrientes 960 — Compañía de Jerónimo Podestá.
Hoy: Reflejos, La máscara negra. — Platea, $ 2.

Argentino — B. Mitre 1444 — Compañía de comedias y vaudevilles de Florencio Parravicini
Hoy: Por una suegra, El frac verde. —

Moderno — Plaza del Congreso — Compañía italiana Almirante.
Hoy: El bosco sacro. — Platea, $ 3.

Avenida — Avenida de Mayo y Salta — Compañía de zarzuela española de Eugenio Casals.
Hoy: El rey de copas, La reina de las tintas, El pretendiente.

Mayo — Avenida de Mayo y Lima — Compañía española de Casimiro Ortas (padre e hijo).
A las 5 30: Colorín colorao. — Noche: La tirana, El golfo de Guinea, El nuevo testamento.

Comedia — C. Pellegrini y Cangallo — Compañía dramática española de María Diez.
Hoy: La llamarada.

Apolo — Corrientes 1386. — Compañía de zarzuela mixta.
A las 5.20: Las empanadas. — Noche: El príncipe casto, Flor de Loto, Las empanadas.

Nacional Norte — Santa Fe y Callao — Compañía española cómicodramática que dirige la actriz María Gámez.
Hoy: Calor de siesta, La montaña de las brujas

Olimpo — Pueyrredón 1463 — Compañía israelita de dramas y operetas de Mauricio Moscovich.

Marconi — Rivadavia 2330 — Compañía italiana.
Hoy: La gerla di papá Martín.

Anfiteatro — Paraná 436 — Circo Keller —Circo Franck Boston.
Hoy, variado programa.—Platea, $ 3.

CINEMATOGRAFOS Y VARIEDADES

Cinema Patria—Corrientes 3058. Dos funciones diarias. Proyección luminosa.

Parque Japonés — Callao y Paseo de Julio. Centro de diversiones. Precios de tarde y opción a una atracción o teatro, $ 0.50; de noche, entrada con opción a dos diversiones, $ 1.

Biógrafo Libertad — Libertad 444.

Gran Biógrafo Lavalle — Lavalle 921. A la 1.30, y a las 8.45 p. m.

Palace Theatre — Corrientes 751. Platea, $ 1.20.

Gran Cine Plaza del Once — Rivadavia 2970. Todos los días, estrenos.

Colón de Flores — Sud América 60 al 66, frente al costado oeste de la plaza de Flores. — Salón predilecto de las familias. Función todas las noches. Martes y viernes, días de moda.

Cine Venezuela — Venezuela 3989.—Función todas las noches. Martes y viernes, precios populares: 0.20 función entera.

Teatro Pueyrredón — Rivadavia 6871.— Función todas las noches. En este teatro se exhiben las cintas de la casa Pathé Freres. Lunes y jueves, función de moda. Domingos, martes, jueves, sábados y días feriados, matinee a las 2.45.

Cine Lavalle de Flores — Pedernera 53. Función todos los días. Miércoles y sábados, días de moda.

---

pecuniario de la familia de don Mardoqueo Molina era sumamente precario.

Luego se aprobaron en particular ambos proyectos.

Casa para la legación argentina en Wáshington

El diputado Avellaneda pidió que se tratara sobre tablas un proyecto venido en revisión del senado, por el cual se autoriza la adquisición de un edificio en Wáshigton para sede de la legación argentina. Motivaba la urgencia del pedido el caso de existir un contrato "ad referéndum" que vencía el 30 de septiembre, pasada cuya fecha no habría derecho a un nuevo contrato. Dijo el diputado Avellaneda que se trataba de una casa situada en uno de los principales barrios de la capital norteamericana, constando de 4 pisos, un subsuelo y confortablemente amueblada. Su precio es de 300.000 dólares, pagaderos en diez cuotas de 30.000, la primera al firmar el contrato y las restantes en nueve anualidades. Se aprobó la moción de tratarse inmediatamente.

El diputado Repetto inquirió el monto de la renta que producía la propiedad, a lo que no pudo contestar el diputado Avellaneda.

Luego se aprobó el proyecto en general y particular.

Mantenimiento del "quórum"

El diputado Bas hizo moción para que por todos los medios se mantuviese el "quórum" hasta las 7.30 p. m.

Se votó, resultando negativa.

Los ascensos a coronel

A pedido del ministro de guerra, allí presente, se resolvió continuar la discusión de los despachos de la comisión de guerra en el proyecto de reformas al artículo 55 de la ley orgánica militar.

El diputado Roca continuó su exposición, interrumpida en una sesión anterior, favorable al proyecto venido en revisión del senado, por el cual se establece que los ascensos a coronel se harán, el 50 por ciento entre los de la misma arma y el 50 por ciento con la concurrencia de todas las armas.

—Después de un breve discurso del diputado Atencio, se votó el despacho de la mayoría de la comisión, resultando negativa.

En seguida se pasó a votar el despacho de la minoría, que dice:

"Artículo 45. Los ascensos se darán dentro del arma respectiva hasta el grado de teniente coronel, inclusive; para el grado de coronel, el 70 por ciento será dentro del arma, y en el otro treinta por ciento concurrirán todas las armas."

Los partidarios del proyecto del senado pidieron se votase el artículo por partes.

Se votó afirmativamente la parte que dice: "Los ascensos se darán dentro del arma respectiva hasta el grado de teniente coronel inclusive".

La otra parte fue reemplazada por la sanción del senado, que dice: "Para el grado de coronel el 50 por ciento será dentro del arma, y en el otro 50 por ciento concurrirán todas las armas".

El diputado de la Torre propuso se incluya un artículo estableciendo las medidas que deben adoptarse para llenar las vacantes de tenientes generales y generales de división.

—Fundan su voto a favor del artículo los diputados Roca y Arancibia Rodrígues, adhiriéndose el ministro en nombre del poder ejecutivo.

—Se votó el artículo del diputado de la Torre, resultando afirmativa.

EL CASO DE LOS 12.000 PESOS

El diputado Mora y Araujo pidió que se trataran sobre tablas los despachos de la comisión de peticiones y poderes en el sonado asunto de los 12.000 pesos.

El despacho de la mayoría, dice:

"Dése por terminado y por subsistente la resolución del señor presidente de la H. cámara de fecha 25 de abril de 1913.—M. I. Loza, Avelino Rolón, J. J. Cafferata.

Los fundamentos son los siguientes:

En el presupuesto de 1912 figura una partida con la leyenda "Para abonar trabajos extraordinarios de la comisión especial de estudios monetarios", pesos 12.000.

El señor presidente de la H. cámara, por resolución del 13 de marzo de 1913, ordenó que el secretario, señor Zambrano, procediera a investigar ampliamente todos los antecedentes de la inversión de los fondos a que esa partida se refiere.

La partida había sido liquidada por una planilla de pago, de fecha 21 de marzo de 1912, formulada por el prosecretario, señor Supeña, a favor de dos empleados de la secretaría.

Con el resultado de la investigación el señor presidente, por resolución de fecha 25 de abril de 1913, dejó sin efecto esa planilla de pago y, en consecuencia, mandó reintegrar la suma aludida. Y habiendo intervenido el prosecretario señor Supeña en su carácter de secretario interino, dispuso que se diera cuenta a la H. cámara a fin de que dictara la resolución a que hubiera lugar en cuanto a lo pertinente.

Pasados los antecedentes a esta comisión, el señor Supeña presentó una carta que lleva la fecha 3 de junio de 1913, con la firma del ex presidente de la H. cámara, doctor Cantón.

En esa carta, dice el doctor Cantón que conocía la inversión de la partida por conocimiento personal y porque el señor Supeña como secretario le dió cuenta de su liquidación en su debida oportunidad, sin que él manifestara observación alguna a su procedimiento: que no firmó la planilla de liquidación de la partida, porque esa era función del secretario administrador de los fondos de la H. Cámara, y que como lo establece el reglamento, ha realizado en la forma y oportunidad que le ha parecido conveniente, la inspección que él determina.

El señor Supeña en los dos informes escritos que expidió durante la investigación, no había hecho mención alguna de la autoridad del señor presidente de la honorable cámara, sobre esa planilla de pago, de modo que los referencias de esta carta, han sido invocadas con posterioridad a la resolución de la presidencia, y lo explica el señor Supeña porque entendía proceder por atribución propia de su cargo.

La comisión en posesión de todos los antecedentes y ateniéndose a los términos generales del texto de la partida, considera que se requería una resolución directa del superior, con intervención del señor presidente de la comisión monetaria, para establecer el alcance y aplicación de la partida, y en particular si correspondía a esos empleados una retribución extraordinaria y en caso afirmativo el monto de esa retribución.

Y esa resolución, entendemos que no encuadra en las atribuciones limitadas del señor secretario, si bien los documentos agregados son una explicación.

Por estas razones la comisión aconseja dar por terminado este asunto sin otra ulterioridad, y por subsistente la resolución del señor presidente de la honorable cámara, de fecha 25 de julio de 1913, por haberla dictado en uso de atribuciones privativas y por que la comisión considera que es lo que corresponde.

De esta manera tampoco se infiere ningún perjuicio, porque a los empleados aludidos les queda a salvo el camino para ejercitar ante quien corresponda el derecho que consideren asistirles.

El despacho de la minoría, subscrito por los diputados Lavié y Santamarina, dice:

"1o. — Que la carta presentada por el ex presidente de la H. cámara de diputados, doctor Eliseo Cantón, aclara y explica la inversión de la partida 2, ítem 7, inciso 2, anexo A, del presupuesto de 1912.

2o. — Pasen a sus efectos estas actuaciones a la presidencia y archívese."

Los fundamentos de este despacho dicen que la comisión estudió detenidamente todos los antecedentes relativos a la inversión dada por el prosecretario Supeña a los 12.000 pesos.

La comisión, según el informe, tomó las declaraciones pertinentes y fué entonces cuando el prosecretario Supeña entregó un documento consistente en una carta del doctor Eliseo Cantón que desempeñaba la presidencia de la cámara en esa época, por la cual aseguraba haber tenido conocimiento de la inversión de los fondos, que por otra parte la creía justificada.

"Se trata, H. cámara, dice el informe, de un documento emanado del mismo funcionario que desempeñaba el alto cargo de presidente, que declara categóricamente que ha tenido la intervención debida en la inversión de que se trata, en uso de las facultades y atribuciones que le confiere el reglamento, vinculando, por consiguiente, su responsabilidad a la conducta observada por el prosecretario señor Supeña.

Es con este documento a la vista, que la comisión ha considerado este asunto, aceptándolo sin discrepancia, como elemento de prueba para resolver en definitiva la cuestión; y es sobre el alcance que en esta emergencia ha de tener dicho documento, en lo que consiste la disidencia que planteamos con la mayoría de la comisión.

Los colegas que discrepan con la opinión de los subscritos, aceptan la eficacia de la declaración del doctor Cantón, únicamente al efecto de reconocer la buena fe del funcionario que ordenó la inversión de la partida en la forma conocida, pero afirman que ha habido error, atribuyéndose una facultad de que carecía.

El artículo 51 del reglamento confiere al secretario (en este caso el prosecretario) la facultad del manejo de los fondos, lo que en nuestro concepto significa "inversión", "destino", "empleo", de acuerdo con las asignaciones del presupuesto de la cámara; y esa facultad, ejercitada, en el orden económico, por todos los secretarios durante largo tiempo, ha establecido una regla de procedimiento invariable.

En el presente caso, mediaba además, la circunstancia de haberse cumplido con la inspección inmediata del presidente, como lo exige el reglamento; única autoridad superior que podía, cuando alguna razón lo reclamara, impedir la consumación de un acto irregular, ya fuera por error, o en otra forma, que violara principios de buena administración.

¿Cómo puede pues haber "buena fe y error" en un hecho como el que motiva este despacho, consumado dentro de las facultades reglamentarias del secretario, y con el conocimiento e inspección inmediata del presidente?

No se aboga con lo expuesto en favor de prácticas o procedimientos que son susceptibles de corregirse, máxime cuando están, o pueden estar, abocados a ulterioridades enojosas como los que actualmente ocurren.

Se estima solamente el valor de una prueba, que sirva para demostrar la realización de un acto que debe juzgarse de acuerdo con el criterio dominante cuando el acto se ejecutó, ajustado a la razón; a los procedimientos que estaban fijados como normas de conducta invariable.

Resuelto por la comisión que se admitiera como elemento nuevo de juicio la carta suscrita por el doctor Cantón, surge en nuestro concepto una cuestión de importancia, y es esta: ¿El señor presidente de la cámara tiene facultades para rever los actos de su antecesor, cuando dichos actos se refieren a la administración de los fondos del presupuesto de la cámara, cuya inversión corresponde juzgar a la misma, previo estudio de la comisión respectiva? (Art. 65 del reglamento).

En el caso ocurrente se trata de esto, H. cámara.

Estamos juzgando parcialmente un acto de administración de los fondos de la cámara, realizado bajo la inspección del que era entonces presidente de la misma.

El sumario instruído, cuyos laudables propósitos son evidentes, tendía únicamente a averiguar un hecho irregular, que según afirmaciones conocidas, se había consumado por empleados de la secretaría, y nadie ha podido ni puede desconocer la autoridad del presidente para instaurarlo.

En vista de estas reflexiones, la comisión en minoría entiende que la única autoridad legal que debe juzgar en definitiva esta emergencia es V. H., considerando las piezas del sumario instruído, con prescindencia de la resolución de la presidencia, que no ha tenido, según manifestación espontánea del digno funcionario que la desempeña, el propósito de rever actos consentidos, autorizados o inspeccionados por su antecesor.

Por estos fundamentos, la comisión en minoría os aconseja la sanción del siguiento proyecto de resolución:

1o. — Que la carta presentada por el ex presidente de la H. cámara de diputados doctor Eliseo Cantón, aclara y explica la inversión de la partida 2, ítem 7, inciso 2, anexo A del presupuesto de 1912.

2o. — Pasen a sus efectos estas actuaciones a la presidencia y archívese. — Antonio Santamarina. — Juan B. Lavié."

—Se votó el despacho de la mayoría, resultando negativa de 29 votos.

Se votó el despacho de la minoría, resultando afirmativa de 34 votos.

—En particular se aprobó sin observación el artículo 1o. Se puso en discusión el artículo 2o.

Agote — Deseo que me informe la comisión si se devolverá a los empleados las sumas que han depositado.

Avellaneda — Eso lo resolverá la presidencia.

Agote — Si lo pregunto es porque tengo derecho a saberlo. Si la comisión no me contesta, se habrá negado a un deseo mío.

Pregunto a la comisión si esto significa que la presidencia devolverá a los empleados el dinero que han depositado.

Avellaneda — Creo que la comisión está inhabilitada para contestar a la pregunta del señor diputado, sobre si la sanción recaída importa esto o aquello.

Agote — Yo se lo he preguntado a la comisión y no al señor diputado.

Lavié — Si el señor diputado lee los fundamentos escritos del despacho de la minoría, encontrará la contestación a su pregunta.

Repetto — La cuestión que puede presentarse a la cámara es la de si esos empleados "van a ser indemnizados por los perjuicios morales y materiales que han recibido".

Ese es el problema que puede presentarse a la cámara.

Saguier — Pido que se vote por partes: que las palabras "y archívese" se voten por separado.

—Se vota "Pasen a sus efectos estas actuaciones a la presidencia", y es aprobado por 36 votos.

—Se lee: "y archívese".

Peña — ¿Qué significa "y archívese", si se manda pasar el asunto a la presidencia?

—Se votan las palabras "y archívese", y resulta negativa contra 21 votos.

Un diputado — Que se rectifique la votación.

—Se rectifica, con igual resultado.

Fonrouge — El mismo señor diputado Agote vota en contra.

Agote — Se explica perfectamente después de la pregunta que he hecho a la comisión y de la contestación que he recibido. Porque si ha de devolverse el dinero a los empleados, mal podía archivarse el asunto.

Presidente — El asunto está terminado.

Moción de preferencia

González Bonorino — Pido la palabra.

Para solicitar una preferencia, en el orden que le corresponda, para un asunto que figura en la orden del día número 1, con el número 77, despachado por la comisión de peticiones y poderes, y que por su índole justifica esta preferencia.

Se trata de un asunto que, contrariamente a los que en su mayoría despacha la comisión de peticiones, no significa erogación ni gasto alguno, sino, por el contrario, el reembolso, por parte del fisco, de una fuerte suma, terminando una liquidación de impuestos atrasados que adeuda don Pedro Griffero. El despacho está suscrito el año anterior y en vigencia en el actual.

En este sentido, hago indicación.

—Se vota la moción formulada por el diputado por Buenos Aires, y resulta negativa contra 23 votos.

González Bonorino — Pediría que se rectificara la votación.

—Rectificada la votación, resulta afirmativa.

Agencias gratuitas de colocaciones

Se pasó a tratar el despacho de la comisión de legislación en el proyecto de los diputados Bas y Cafferata, creando agencias gratuitas de colocaciones.

El proyecto es el siguiente:

"El senado y cámara de diputados etc.

Artículo 1o. Se establecerán bajo la inmediata dependencia del registro de colocaciones del departamento nacional del trabajo (artículo 5o. de la ley número 8999), agencias públicas y gratuitas: dos en la capital federal y una en cada capital de provincia y de territorio nacional, clasificándose las primeras de primera categoría y de segunda las últimas.

Art. 2o. Hasta tanto se dicte la ley de presupuesto, las agencias de la primera categoría tendrán el siguiente personal:

Un jefe, dos auxiliares y un ordenanza, con los sueldos de 350, 200 y 100 pesos, respectivamente.

Las de segunda categoría, tendrán un jefe con 250 pesos, un auxiliar con 150 y un ordenanza con 80 pesos mensuales.

Art. 3o. El poder ejecutivo reglamentará la forma en que las agencias nacionales de inmigración de los territorios y de las provincias cooperarán a las colocaciones, de acuerdo con el departamento nacional del trabajo; y este último se pondrá en comunicación, al mismo efecto, con las agencias oficiales que las provincias o municipios sostengan dentro de sus respectivas jurisdicciones y con las subsidiadas, de acuerdo a la presente ley.

Art. 4o. Las dependencias del estado que ocupen obreros, domésticos o jornaleros, deberán dirigirse a las agencias públicas y gratuitas, reclamando los que necesiten a los fines del servicio.

Art. 5o. Acuérdase ayuda pecuniaria a las agencias gratuitas de colocaciones de sociedades filántrópicas mutualistas o gremiales con personalidad legal, que se sometan a la fiscalización e inspección del departamento nacional del trabajo.

Art. 6o. El poder ejecutivo, en una reglamentación de carácter general, determinará las condiciones, proporción y forma de distribución del subsidio a las agencias que se determinan en el artículo anterior.

Art. 7o. A los efectos del artículo 5o., el poder ejecutivo podrá invertir hasta la cantidad de veinticinco mil pesos moneda nacional, debiendo en lo sucesivo incluirse en el presupuesto de gastos la partida anual correspondiente.

Art. 8o. Queda prohibido en la capital y territorios nacionales el funcionamiento de agencias de colocaciones de obreros, domésticos o jornaleros, sin que previamente hayan sido inscriptas en el libro especial que se llevará por las autoridades municipales o gobernadores de territorios nacionales, en el cual se anotarán el nombre del propietario, su estado y profesión, clases de colocaciones en que intervendrá y domicilio en que la agencia funcionará. Cualquier variación en las circunstancias expresadas deberá hacerse conocer a las indicadas autoridades para su correspondiente inscripción dentro del término de treinta días. Las actuales agencias deberán llenar ese requisito dentro de los treinta días de la promulgación de la presente ley.

Art. 9o. Las agencias de colocaciones no podrán funcionar en ningún caso en locales anexos a hoteles, fondas o despachos de bebidas.

Art. 10o. Los dueños de agencias de colocaciones que infringieran las disposiciones de los artículos 8o. y 9o., incurrirán en la multa de 100 pesos nacionales, que se doblará en caso de reincidencia, sin perjuicio en uno y otro caso de clausura del local.

Art. 11o. A más de las responsabilidades de orden civil o penal en que incurra, de acuerdo a las leyes comunes, todo agente que hubiera inducido en error o perjudicado a sus clientes por medio de informes falsos o cualquier otro procedimiento doloso, incurrirá en la multa de 10 a 100 pesos por cada infracción, que se duplicará en caso de reincidencia.

Art. 12o. Las multas a que se refiere la presente ley se harán efectivas por intermedio del departamento nacional del trabajo, y con el procedimiento especial establecido al efecto por la ley núm...

Art. 13o. El poder ejecutivo hará el reglamento necesario para el cumplimiento de la presente ley, procurando unificar la acción de las distintas clases de agencias de colocaciones, a fin de regular debidamente el trabajo.

Art. 14o. Comuníquese al poder ejecutivo."

Informe del diputado Palacios

Palacios.—Pido la palabra.

La comisión de legislación me ha designado miembro informante en el despacho producido con motivo de este proyecto.

Antes de ahora, señor presidente, me preocupé del grave problema de la desocupación en mi carácter de legislador, y me complazco de que mi modesta acción haya tenido alguna eficacia. El año pasado, el doctor Manuel Gálvez solicitó mi opinión respecto de la inseguridad de la vida obrera, y ella se consigna en el libro que con el informe de ese ciudadano publicó el departamento nacional del trabajo.

Al referirme a la colocación, dije: "Me parece conveniente en estos momentos, dedicar una seria atención al registro de colocaciones del que me ocupé en el congreso nacional. La comisión de legislación de la cámara de diputados me hizo el honor de designarme en compañía del diputado Escobar, para que redactase el despacho de la carta orgánica del departamento del trabajo, coordinando las disposiciones de los proyectos presentados separadamente por el diputado Cantilo y por mí. El proyecto que redactamos, y que se convirtió en ley, consigna, en el artículo 5o, la siguiente disposición, que aparecía en el proyecto originario: El departamento nacional del trabajo organizará y tendrá a su cargo bajo el régimen que se considere más conveniente, el registro de colocaciones para obreros con el objeto de coordinar la oferta y la demanda del trabajo. Correspóndele igualmente la inspección y vigilancia de las agencias particulares de colocación".

Agregué entonces, señor presidente, que del funcionamiento de este registro esperaba un beneficio positivo para los trabajadores.

La reciente organización del registro nacional de colocaciones ha de producir una verdadera transformación en el sistema practicado hasta ahora para la contratación de obreros. La falta de una ley que regulara el contrato de trabajo, ha permitido a un núcleo numeroso de especuladores efectuar grandes negocios contratando obreros por comisiones elevadas, engañándolos con frecuencia para aumentar nominalmente la demanda real de brazos, en connivencia con empresarios y contratistas poco escrupulosos y sin noción de sus deberes y responsabilidades.

Existe una verdadera cadena de pequeños intermediarios, todos ellos parásitos del desocupado, que con argucias y malas prácticas los explotan. Justo es dejar constancia, sin embargo, que la promulgación de la ley 8999, que faculta la intervención del departamento nacional del trabajo en las agencias particulares, ha atenuado, aunque muy levemente, el mal.

El inspector señor Joaquín Avalos, hoy jefe del registro, tuvo una participación activa en estas gestiones protectoras de los obreros engañados. Durante los meses de junio y julio últimos, atendió numerosas reclamaciones, gestionando directamente de los agencieros, la devolución de las comisiones mal cobradas, y obteniendo a veces que se hiciera justicia a los trabajadores perjudicados.

Los agencieros particulares, a quienes podemos conceptuar como una verdadera plaga, han empleado los procedimientos más torpes para defraudar a los trabajadores. Uno de los medios puestos en práctica por estos parásitos, peligrosos, es el de aumentar el precio de la comisión y producir lo que se ha llamado "rotación de obreros".

Así, un agenciero del Paseo de Julio, con sólo tres pedidos para tres hombres, ha colocado a 197, estafándoles las comisiones, pues el contratista o empresario, procedía de acuerdo con aquél.

La forma delictuosa en que proceden esas agencias, que algunas veces, según ha tenido oportunidad de constatarlo la policía, se ocupan de la trata de blancas, merece una atención seria por parte de la representación nacional. Es sorprendente el desarrollo que han alcanzado en la república, la cantidad de obreros que colocan y los inmensos beneficios que recogen. Para demostrarlo, sólo bastaría citar este dato: En el año 1912 estas agencias han colocado 73.886 obreros ferroviarios, peones para montes de terraplenes, cuadrillas para la renovación de vías, etc., y han cobrado, en concepto de comisiones, 221.328 pesos.

Si estos son los resultados con relación a una sola categoría de obreros, ¿cuáles serán con los trabajadores de ambos sexos de todos los otros gremios y profesiones? ¿Cuánto habrán ganado esas agencias con los obreros que salen periódicamente para realizar las faenas agrícolas, que exigen una enorme cantidad de brazos?

Una gran parte de esa gente de trabajo es engañada por los agencieros, cobrándoseles comisiones que varían entre cinco a diez pesos, cuando no mucho más, si la ocupación es discretamente remunerativa, sin garantizarles, es claro, el trabajo, el salario y todas las demás condiciones que serían menester.

En el mes de junio último se han atendido en el departamento nacional del trabajo 102 obreros que manifestaban haber pagado comisiones por trabajos que no existían.

Entre muchos, citaré este caso, que es edificante. Una agencia envió a Arroyo Seco, provincia de Santa Fe, 28 hombres que tuvieron que regresar a esta capital por no haber en esa localidad ni plazas vacantes, ni siquiera herramientas para el trabajo. Presentados en queja al departamento nacional, se obtuvo la devolución de $ 9.40 por cada obrero, lo que representa una comisión global de 283.20, que retenían indebidamente los agencieros.

Es claro que en la casi totalidad de los casos, la comisión pagada no ha sido posible recuperarla, a causa de la ignorancia del trabajador, quien, desconociendo sus derechos, no ha exigido los comprobantes correspondientes, y que si los obtuvo fueron extendidos de manera que el interesado no pudiera ejercerlos al reclamar.

En los meses de julio y agosto las quejas de obreros han ido en aumento.

El actual registro de colocaciones, señor presidente, instituído por mi iniciativa, en el artículo 5o. de la ley 8999, ha comenzado la obra de depuración, y ella ha de ser completada con la sanción de este proyecto, que establece agencias gratuitas y públicas en la capital, en las provincias y en los territorios nacionales.

Son ya numerosos los obreros que se han alejado de la agencias particulares de colocación para acudir á la oficina oficial en demanda de trabajo. En dos días, 11 y 12 de agosto, han desfilado por el registro más de 3.000 hombres de todos los oficios y ocupaciones.

Yo bien sé, señor presidente, que con la sanción de este proyecto no habremos resuelto el muy serio y grave problema de la desocupación, que tiene causas complejas, y al cual, en alguna ocasión, me he referido en esta misma cámara —me parece que con motivo del proyecto que presenté hace tiempo ya, sobre la jornada de ocho horas.

Atravesamos por una verdadera crisis del trabajo, determinada en gran parte por los excesos de la especulación que restringe el crédito y paraliza la producción. Según los datos oficiales emanados del departamento nacional del trabajo, datos comentados por el jefe de estadística de esa repartición, existen en la capital de la república 80.000 obreros desocupados, muchos de ellos hombres jóvenes que no encuentran comprador para su fuerza de trabajo, lo que indudablemente es grave y requiere la más profunda atención de los legisladores. Quizá fuera prematuro establecer el seguro contra la desocupación en nuestro país, seguro establecido ya en países como Inglaterra. Alemania aun no lo tiene, no obstante haber sancionado el seguro sobre accidentes, enfermedades y ancianidad. Quizá fuera prematuro establecerlo, repito, en la República Argentina; nuestra legislación social es incipiente; no hemos dedicado seria atención a una gran cantidad de problemas mucho menos complicados que éste, y recién, después de una intensa labor, después de dos años de trabajo, la comisión de que formo parte ha podido despachar los proyectos relativos a accidentes del trabajo, entre los cuales hay uno de que soy autor.

Pero en realidad, si nosotros no estamos todavía en condiciones de establecer el seguro sobre la desocupación, no hay duda que, con el proyecto que está a nuestra consideración, habremos conseguido, en primer término, librar al trabajador de las garras de los agencieros parásitos y, en segundo lugar, conocer, con la exactitud que nos darán las cifras, la extensión del mal de la desocupación, lo que nos permitirá aplicar los remedios que corresponden. Habremos suprimido casi totalmente al intermediario oneroso; contribuído a la inteligente distribución de la mano de obra, y habremos, por último, con la acertada intervención del estado, prevenido causas de perturbaciones sociales y así cooperado al bienestar nacional.

La experiencia realizada en los distintos países que se han preocupado seriamente de esta cuestión, está demostrando que es urgente para nosotros tratar el punto de las agencias públicas y gratuitas de colocaciones.

Los obreros que desde hacía mucho tiempo se consideraban con derecho a reclamar del estado cuando no tenían trabajo, han visto a los gobiernos cederles en este punto. Se puede decir que el derecho al trabajo, como se lo entendía en 1848, existe en Australia, aunque no haya sido en parte alguna formalmente proclamado ni establecido por la ley.

En los Estados Unidos, que tienen la legislación copiosa a este respecto, las agencias particulares eran como en la República Argentina: una verdadera plaga. Véase lo que dice el autor de "La legislación obrera en los Estados Unidos" a este respecto:

"Una administración honrada en las agencias constituye una excepción. Abusando de la ignorancia o de la falta de recursos de su clientela, la mayor parte no son más que combinaciones maravillosas para engañar y robar a las pobres gentes. Exigen cantidades relativamente exorbitantes nada más que para tomar notas de las demandas de trabajo, y después hacen muy poco para procurar el empleo prometido o no hacen nada. "Se ha visto algunas que para atraer a los desgraciados insertan en los periódicos ofrecimientos de empleos para tal o cual rama de la industria o el comercio, en la que no hay por el momento ninguna plaza vacante." En suma, practican todos los géneros del fraude y del engaño. Por lo demás, en muchos casos, la agencia es sencillamente un modo perfeccionado de hacer propaganda, ideado por algún tabernero que se encuentra allí, como por casualidad, para ayudar a los consumidores a gastar el dinero que les queda, en espera de una colocación problemática".

Es por esto que el despacho de la comisión de legislación dispone categóricamente la prohibición de establecer agencias anexas a fondas; hoteles, tabernas o despachos de bebidas.

Los diversos estados de Norte América han dictado leyes tendientes, primero a suprimir la industria privada de las colocaciones, segundo, a someterlas a una inspección rigurosa. Estas leyes existen en Nueva York, Colorado, Illinois, Luisiana, Missouri, Massachusset, Minessota, Rodhe-Island, etc.

Las disposiciones que legislan sobre las agencias particulares tienen cuatro puntos principales comunes en todos los estados. Primero para abrir una agencia de colocaciones es necesaria una licencia municipal; segundo, el cliente de la agencia no debe nada hasta que haya sido satisfecha su petición de empleo; tercero, el dueño de una agencia debe depositar una fianza, de la que se pueda sacar la indemnización que corresponde al cliente, a quien, más o menos inconscientemente, haya inducido a error; cuarto, el dueño de una agencia convicto de haber abusado de su clientela, con ayuda de indicaciones falsas y de promesas fraudulentas, es perseguido criminalmente y bajo la acusación de estafa.

En muchos estados se han establecido las agencias gratuitas de colocaciones con gran éxito. El sistema implantado es inmejorable, especialmente el del estado de Illinois.

Willonghby trae todos los detalles de su organización, que fué copiada posteriormente en el proyecto de ley nacional del trabajo que envió a la honorable cámara en 1904 el presidente, general Roca, siendo su ministro el doctor Joaquín V. González.

Justo es reconocer la influencia francesa en esta clase de instituciones, establecidas en distintos estados de la Unión Americana. El autor que he citado expresa que con motivo de la exposición universal de París de 1889, muchos periodistas se asociaron con el objeto de enviar a Europa una delegación de líders obreros, con el encargo de estudiar las condiciones relativas al trabajo en el viejo continente. —

Entre los delegados estaba Lewis, que fué nombrado después jefe de la oficina de estadística del trabajo de Ohio. Lewis se sintió vivamente impresionado por la obra de las oficinas municipales de colocación que funcionaban admirablemente en Francia; y de regreso a su patria llamó la atención de sus compañeros, los obreros agremiados de Ohio sobre esta institución.

Fué entonces que el congreso obrero municipal de Cincinati, en el que estaban representados casi todas las "trade-unions" de ésta ciudad, se ocupó de la cuestión y reivindicó unánimemente la creación de oficinas gratuitas de colocación en Ohio.

Esto sucedia en 1890. Los poderes públicos acogieron favorablemente el informe, y se promulgó una ley, ordenando al comisario del trabajo que fundara una oficina de este género en cada una de las cinco ciudades principales del estado, que eran Cleveland, Cincinati, Toledo, Columbia y Dayton.

Siguieron el ejemplo en 28 de mayo de 1896 New York; el 13 de abril de 1897 Nebraska; el 17 de abril de 1899 Illinois.

En otros estados, sin leyes especiales, los comisarios de trabajo crearon las oficinas gratuitas. Así sucedió en Missouri, California, Kansas, Maryland, etc.

El mejor sistema es el de Illinois. La ley en este estado contiene una serie de prescripciones, algunas de las cuales están consignadas en el proyecto que se encuentra a la consideración de la cámara, y que debo mencionar, porque indudablemente constituyen el ideal de una ley relativa a agencias gratuitas de colocaciones.

En primer lugar, la administración debe tener al día dos registros rigurosamente reservados, el uno a las demandas de trabajo y el otro a las ofertas. Segundo: en dos habitaciones distintas se han de ocupar de las demandas y de las ofertas.

Cada una de estas habitaciones debe tener su puerta a la calle. Tercero: la administración debe investigar cuáles son las empresas industriales y comerciales en cuyo personal se produzca una vacante. Cuarto: en ninguna circunstancia y bajo ningún pretexto puede recibir de nadie la oficina, remuneración o gratificación de ningún género. Quinto: la ley prohibe — y esto es muy interesante — de una manera absoluta, que la oficina procure directa o indirectamente, mano de obra al patrón cuyos obreros se hayan declarado en huelga. Este patrón no puede — dice la ley — mientras dura el conflicto, ni consultar el registro de la demanda de trabajo, ni recibir comunicación, siquiera sea verbal.

La oficina suspende con él toda clase de relaciones.

Es claro que esto es elemental, y que casi no sería necesario consignarlo en la ley, pero me refiero a ello para que la cámara se dé cuenta bien de cuál es el criterio estrictamente consignado y estrictamente aplicado en la ley.

A este respecto, es interesante conocer la relación publicada sobre el ejercicio de 1896 por el comisario de Ohio, quien formula, en los siguientes términos, los comentarios a la prescripción citada:

"Las agencias de colocaciones no tienen derecho a proporcionar obreros a una empresa que experimenta una huelga u otro conflicto cualquiera. Recomiendo encarecidamente que se vele por la observancia de esta regla, que no tiene ninguna excepción. En el estado actual de cosas preciso es, sin duda, para la apreciación de cada "especie", atenerse a la sagacidad del superintendente y a su equidad. Pero nunca es difícil averiguar las circunstancias en que se hace imposible que la administración se incline, por indirectamente que sea, a favor de una de las dos par-

tes que se encuentren en conflicto. A petición y con la ayuda moral de los sindicatos obreros, y en provecho sobre todo de la clase obrera, hemos fundado oficinas de colocación gratuita; preciso es, pues, que éstos no desamparen en manera y en modo alguno los intereses de esa clase".

Es claro que oficinas que tienen por objeto esencial beneficiar los intereses de los trabajadores, han de proceder con este mismo sano criterio, que, repito, no es necesario que se consigne en la ley, porque la institución dejaría de ser tal si no se observara este requisito.

Por último, la ley ordena también recoger y clasificar todos los datos que puedan permitir establecer estadísticas minuciosas y razonadas sobre la falta de trabajo, a fin de poder estudiar las causas, la extensión, la duración, la periodicidad y la repercusión de ese fenómeno.

Muchas de estas prescripciones de la ley americana pueden consignarse en la reglamentación de nuestra ley.

Voy a terminar, señor presidente, expresando que este proyecto que reglamenta el artículo 5o. de la ley 8999, a que ya he hecho referencia, será de utilidad evidente para el país, pues evitaremos, cuando él se convierta en ley, conflictos que pueden detener nuestro progreso.

La cámara, votándolo, habrá realizado una obra buena, cooperando a que desaparezca el paro forzoso, que un autor inglés, Cooper Cornford, llamaba —con razón en su país "cáncer del corazón", "the canker at the heart", debido a que siendo el trabajo el que proporciona al obrero los recursos para su vida, su paralización interrumpe el funcionamiento de todos los órganos del seguro.

El despacho que entra al debate es sencillo; sus disposiciones son claras y terminantes y han sido objeto de un meditado estudio por parte de la comisión.

Espero, pues, que la cámara le dé su voto.

He terminado. (¡Muy bien! ¡Muy bien!)

Proposición del diputado Justo

Justo.—Pido la palabra.

El servicio de agencias públicas de colocaciones tiene indudablemente un carácter local, de preferencia municipal, o del estado local, como lo indican los numerosos ejemplos citados por el señor miembro informante de la comisión, diputado Palacios.

Por otra parte, los precedentes argentinos relativos a legislación sobre el trabajo y administración pública en sus relaciones con los fenómenos del trabajo, nos alejarían de aceptar la proposición contenida en el artículo 1o. del despacho de la comisión.

Se propone por este artículo la creación de dos nuevas oficinas de colocación de orden federal en la capital de la república y de una oficina en cada capital de provincia y de territorio.

Recordaré que el año pasado, al discutirse la ley que organizó el departamento nacional del trabajo, se negó toda clase de ingerencia a ésta repartición nacional en las provincias, aún la simple función de visitar e investigar los establecimientos industriales con fines de estudio o de inspección puramente teórica. Lejos se estuvo de concedérsele, ni mucho menos, la función de inspeccionar e investigar con el objeto de exigir el cumplimiento de las leyes nacionales sobre el trabajo, que, por lo demás, no existen, pues estas leyes han sido restringidas hasta ahora en su aplicación a la capital y territorios nacionales.

Aparte de estas razones para oponerme a la creación de tan gran número de oficinas, encuentro estas otras: que aun cuando el servicio de agencias gratuitas de colocación debiera ser nacional en toda la república, no veo ningún motivo para vincular esos servicios a la división federal del país, a su división política.

La desocupación es un fenómeno que se produce, no en las capitales políticas de los estados, sino en los grandes centros de ocupación de trabajadores, en los centros principales técnicoeconómicos del país. No encuentro motivos para que se quiera establecer una oficina nacional en La Rioja y no la haya, por ejemplo, en Pergamino; el que se establezca en Jujuy, y no la tenga San Nicolás. El Rosario mismo no es mencionado en el proyecto de ley que discutimos.

Por otra parte, hay capitales de territorio que son evidentemente demasiado pequeñas para que puedan dar motivo a la creación de una oficina, que costaría al año bastante dinero.

Creo, señor presidente, por todos estos motivos, que sería plausible que la cámara adoptara como artículo 1o. del proyecto en discusión, el primer artículo del proyecto originario de los señores diputados Cafferata y Bas, que era más sobrio en este sentido, y que creaba únicamente oficinas en la capital y en los territorios. Y no sé si los señores diputados que iniciaron este asunto, lo hicieron después de la creación de la nueva oficina de colocaciones, que depende actualmente del departamento del trabajo, en esta capital, con la cual, y con la que depende del departamento de inmigración, parecería que hubiera lo suficiente.

En todo caso, acepto, de preferencia al artículo de la comisión, el artículo, tal como aparecía en el proyecto primitivo.

Creo que con el sistema, ya demasiado experimentado, de crear en cada capital de provincia oficinas análogas, por razones de división o de simetría política, se incurre en despilfarros evidentes. Recordaré solamente lo que sucede con los colegios nacionales que están distribuídos así, uno en cada capital de provincia, con el resultado de que en el de Jujuy, por ejemplo, cada alumno cuesta más de dos mil pesos al año. Y me figuro que en muchas de las oficinas que se proyectan, la colocación de un obrero será rara, y por eso excesivamente costosa, y el beneficio producido no responderá al gasto.

De la Torre — Pido la palabra. En caso de no aceptarse la propuesta del señor diputado por la capital, propongo que se agregue al artículo 1o. una oficina en la ciudad de Rosario.

Proposición del diputado Repetto

Repetto — Pido la palabra.

A las consideraciones que acaba de hacer el señor diputado Justo, quiero, por mi parte, agregar la siguiente:

Con mucho placer hemos visto que algunos gobiernos de provincias han instituído oficinas de trabajo, es decir, reparticiones encargadas de realizar en la respectiva jurisdicción estudios a las condiciones del trabajo local, para contribuir de esa manera a la solución de los problemas y modalidades que ofrece el trabajo en la república. Las provincias de Tucumán y Córdoba, por una buena disposición administrativa, acaban de crear su respectiva oficina de trabajo.

Y yo me pregunto, señor presidente, si no sería más racional, si no sería más práctico que estas oficinas gratuitas de colocación que pretendemos crear en las provincias, las libráramos a la iniciativa exclusiva de esas oficinas provinciales de trabajo, las que tendrían bajo su dependencia y control inmediatos todo lo relativo al servicio de las mencionadas agencias.

Con este proyecto nosotros creamos o fomentamos un verdadero estado de anarquía, anarquía que se agrava con una disposición contenida en el artículo 7o., por la que se excluye en absoluto de la jurisdicción del departamento nacional del trabajo la vigilancia o fiscalización de esas oficinas nacionales de colocación, ubicadas en las provincias.

De manera, señor presidente, que yo considero conveniente que las oficinas gratuitas que se crean por este proyecto queden circunscriptas al territorio federal, es decir, a la capital de la república y a los territorios nacionales, porque de otra manera, nosotros crearemos un serio obstáculo a la libre e inteligente acción de esas oficinas de trabajo que acaban de iniciar algunos gobiernos de provincias, oficinas que sería de desear se apresuraran a imitar los gobiernos de otras provincias más importantes y más ricas, gobiernos que pretenden ocupar un sitio más proeminente en la acción política y en el progreso general de la nación.

De manera, señor presidente, que yo también considero necesario que la cámara vote el artículo tal como fué propuesto en el proyecto primitivo, es decir, limitando sus efectos a la capital federal y territorios nacionales.

(Continuó luego el debate, que daremos mañana, aprobándose por último el proyecto con algunas modificaciones.)

Subsidio

El diputado Zeballos pidió que se tratase el despacho de la comisión de peticiones y poderes en el siguiente proyecto:

"Artículo 1o. Acuérdase al comité argentino de la Asociación de derecho internacional la suma de quince mil pesos moneda nacional para ayudar a costear los gastos que demande la representación argentina de dos delegados ante el congreso de Madrid, a celebrarse el 1o. de octubre próximo.

Art. 2o. El gasto que demande la ejecución de la presente ley se hará de rentas generales con imputación a la misma.

Art. 3o. Comuníquese al poder ejecutivo."

—Se votó, resultando afirmativa.

Después de ser informado por el diputado Cafferata, la cámara quedó sin "quórum", no pudiéndose votar.

Se pasó a cuarto intermedio, siendo las 7.5 p. m.

ULTIMA HORA

LA HUELGA DE HUELVA

INTRANSIGENCIA PATRONAL

MADRID. 12 — Comunican de Huelva que la huelga de los obreros del ferrocarril de las minas de Río Tinto continúa en el mismo estado.

Los patrones, hasta este momento no han aceptado ninguna de las proposiciones obreras que, como se sabe, consisten en lo siguiente:

Salario mínimo, jornada de ocho horas en invierno y de nueve y media en verano.

Todo el personal de los ferrocarriles de las minas ha adherido al movimiento.

La "Benemérita", temiendo desórdenes, toma toda clase de precauciones, custodiando los locales obreros y los lugares de trabajo.

Los obreros se mantienen tranquilos.

La posesión de Port Arthur

LONDRES, 13. — El diario "The Daily Telegraph" inserta un telegrama procedente de Tokío anunciando que el gobierno japonés pidió a China que la ocupación de Port Arthur que le fué concedida en 1905 por el tratado de Portsmouth, sea prolongada por el término de 50 años.

El ajenjo es un veneno más terrible que la morfina y la belladona.

EFECTOS DEL TEMPORAL

Nueva Pompeya, Villa Soldati y Puente Alsina inundados — Un ahogado — En el Campo de Mayo — Informaciones de las provincias y territorios — Diversas noticias.

EN LA CIUDAD

Ayer a mediodía comenzó a desbordarse el Riachuelo en la parte suroeste de la ciudad.

A las cuatro de la tarde, las aguas, que seguían creciendo, habían inundado Villa Soldati y sus alrededores, llegando a más de dos metros de altura en algunos sitios.

La policía requirió el auxilio de la prefectura marítima, que envió allí seis botes para socorrer a las familias que se encontraban en peligro.

Más tarde envió cuatro botes a la comisaría 36a. para socorrer a los vecinos de Nueva Pompeya y Puente Alsina que se encontraban en idénticas condiciones.

Numerosas familias de Villa Soldati se refugiaron en la estación del ferrocarril.

Un sujeto que intentó cruzar el Riachuelo, a caballo, cerca de Villa Soldati, fué arrastrado por la corriente, pereciendo ahogado. Su cadáver no ha aparecido aún.

En el ministerio de la guerra

El ministro de la guerra recibió ayer una extensa comunicación de la jefatura de la 2a. región, en Campo de Mayo, en la que se le informa que a causa de la inundación, que ya sube hasta el Puente Morales, la usina eléctrica no puede funcionar, dejando por consiguiente en la mayor obscuridad a los cuarteles.

Al mismo tiempo se le hace saber que las aguas ascienden rápidamente y pide instrucciones.

BUENOS AIRES

Lanús, 12 — A causa del temporal, varias casas situadas alrededor de las avenidas Buenos Aires y Santa Fe se hallan completamente sitiadas.

Sus moradores vense obligados a emplear carros para ir a sus quehaceres.

General Belgrano, 12 — Ha desbordado el río Salado. El agua cubre grandes extensiones de campo, y llega ya hasta el pueblo.

Anoche y hoy llovió fuerte y continuamente. Se calcula que han caído más de 100 milímetros de agua, y amenaza seguir lloviendo.

El terraplén del ferrocarril entre Bonnement y Villanueva está muy comido por las aguas, y la empresa lo está defendiendo con piedras y bolsas de tierra.

Los trenes pasan con mucha precaución, y, de seguir el mal tiempo y la creciente, es de temer se produzca la suspensión de trenes.

La intendencia, en previsión de lo que pueda ocurrir ha pedido al ministerio el envío de botes.

La galera de Pila, que en todo el invierno no suspendió ningún viaje, hoy no pudo salir.

Felizmente, hasta ahora son pocos los que han tenido que desalojar sus viviendas.

Pérdidas de haciendas no se conocen, debido a que fueron trasladadas a caminos altos.

Lobos, 12 — Después de 26 horas de lluvia continua, hoy amaneció la población rodeada de agua.

Las familias del campo, casi en su totalidad, han abandonado sus hogares. No existe lugar alguno para alojar a tanta gente, en su mayoría niños. Los vecinos que disponen de comodidad, alojan en sus casas a varias personas.

De las estaciones Zapiola, Carboni y Empalme Lobos informan que también se hallan inundados:

Las autoridades y vecinos trabajan activamente. Se temen desgracias personales.

Navarro, 12 — La parte baja de la población se halla inundada, temiéndose el avance de las aguas. El servicio de trenes de la Compañía General de los FF CC. de Buenos Aires hacia Villars, ha sido interrumpido por esa causa.

Mercedes, 12 — Las poblaciones situadas cerca del río Luján se encuentran inundadas. Las aguas llegan hasta muy cerca de los suburbios.

El ciclón de anteanoche causó grandes destrozos en las líneas telegráficas, quebrando muchísimos postes.

Las líneas del telégrafo nacional han sido reparadas provisoriamente, y se continúan con actividad los trabajos para el restablecimiento definitivo.

El fuerte vendaval levantó, además, los techos de algunos galpones y pequeñas habitaciones, y derrumbó tapias, sin que se conozcan desgracias personales. Sigue lloviendo.

General Paz, 12 — El río Salado ha desbordado. Aun pueden pasar los trenes para Las Flores, pero se cree que desde esta noche quedará interrumpida la línea. La población se encuentra alarmada.

9 de Julio, 12 — Informan de la estación La Niña que el fuerte viento desencadenado ayer ha hecho volar los techos de numerosas casas, incluso el de la estación del ferrocarril. No se tienen noticias sobre si hubo o no desgracias personales.

9 de Julio, 12 — Informan de la estación La Niña que hay varios heridos. Para transportarlos a esta localidad se ha solicitado del ferrocarril trocha angosta un tren especial. Afortunadamente, las lesiones de las víctimas no son de gravedad.

La Plata, 12 — Informan de Cañuelas, Máximo Paz y Monte que en esas poblaciones las aguas han invadido toda la planta urbana y solicitan elementos de salvataje.

CORDOBA

Córdoba, 12 — Los efectos del temporal de ayer han sido de importancia. El cuartel del regimiento 13 de infantería, situado en ésta, ha sufrido desperfectos considerables. El fuerte viento ha levantado los techos de siete habitaciones.

La temperatura bajó notablemente. El telégrafo nacional funciona con irregularidad.

LA PAMPA

Santa Rosa de Toay, 12 — Ha llovido en la mayoría de los pueblos de este territorio. Se ha asegurado la cosecha próxima. El estado de los campos es inmejorable.

CONCEJO DELIBERANTE

Sin quórum

Hasta las 6 p. m. no se había obtenido quórum en el concejo deliberante, motivo por el cual no hubo sesión.

Para el martes próximo tiene a su consideración, entre otros asuntos, un pedido del Centro Unión Almaceneros solicitando se prohiba la venta de artículos de almacén en las ferias francas.

MOVIMIENTO OBRERO

LA DESOCUPACION

Conceptúo de sumo interés la encuesta iniciada por LA VANGUARDIA sobre la desocupación. Para mí es un fenómeno que se manifiesta en la capital de la república, en las provincias y ciudades de cierta importancia, sin excluir tampoco a la misma campaña. La inmigración, fomentada artificialmente por medio de la propaganda hecha por el gobierno con el dinero del pueblo en beneficio de la clase capitalista, es, a mi juicio, la causa fundamental y más directa de la gran plétora de brazos.

Esta gran abundancia de trabajadores desocupados, sin miras de poder usar de sus fuerzas de trabajo, vagan errantes de pueblo en pueblo, a la ventura, buscando aún por un simple mendrugo la ocupación de sus brazos infecundos, ansios de producir.

Es un espectáculo tristísimo, que llena de amargura y hace acudir a nuestros labios palabras de enérgica condenación, el que se ofrece en los caminos de la campaña argentina cuando los grupos continuos de trabajadores marchan con su clásica "lingera" al hombro; abatidos por el cansancio del camino, el hambre dibujada en sus semblantes, las miradas tristes.

Para nosotros es un motivo de estudio, y tratamos de poner remedio a este mal que perjudica lo mismo a los desocupados como a los que trabajan, toda vez que el patrón sonríe satisfecho al ver el "ejército" inmóvil, pronto a ocupar los puestos de los rebeldes que se lanzan a la lucha en procura del bienestar para sí y los suyos.

No ha sido solicitada mi opinión a este respecto; pero como en estos días estuve en una estancia vecina a esta ciudad, y pude ver algunos infelices que se ofrecían sólo por la comida, quiero darla para contribuir con mi modesto concurso a establecer las causas que motivan la actual crisis de trabajo, y por ende, de miseria.

La impericia del gobierno en asuntos de orden social, su falta de iniciativa y su complacencia y favoritismo con la clase patronal, viene de rechazo a sembrar la miseria más inhumana entre los que nunca tuvieron lo necesario para la existencia. Se lamentan los comerciantes de la restricción del crédito, etc. Todo el malestar del pequeño comercio puede atribuirse directamente al malestar del obrero, a su vida insegura y a su falta de trabajo. El obrero, cuando trabaja gasta; cuando no trabaja, evita paulatinamente todo gasto. Hasta en la pésima comida se ve obligado a la economía. ¿Cómo han de vender los comerciantes si el obrero no compra? Otra de las causas es el valor artificial de la tierra. El dinero en este país no se emplea en la industria, sino en el acaparamiento y la bestial especulación de la tierra. Es necesario, pues, a mi juicio, evitar el fomento de la inmigración, aun a despecho de los "internacionalistas" ricos del congreso que nos critican; evitarla, por lo menos, hasta que la clase capitalista gobernante no adquiera el exacto conocimiento y la responsabilidad que implica hacer venir los hombres de Europa para abaratar la mano de obra en el país, haciendo el "caldo gordo" a los terratenientes, que tienen así donde seleccionar a los más serviles, que se presten gustosos a sus planes de explotación. ¡Qué satisfechos se muestran cuando dos o más obreros llegan a sus puertas pidiendo trabajo!—¡No hay!—les dicen. — Denos, señor, permiso por esta noche.—Vean: no puedo. Y así van recorriendo su vía crucis con el estigma de vagabundos que no quieren trabajar, porque, si quisieran, "sobra dónde". "Es que son pretensiosos"; quieren ganar 3, 4 o más pesos por día. "Si trabajaran por lo que les dieran hasta no hallar otra cosa, no andarían así". De comer no les puede uno dar, porque se acostumbran y no salen luego de aquí. Está a tan "buen" precio la carne... Así decía el estanciero Balzategui, uno de estos días.

¿Para esto se fomenta la inmigración?

Saluda al ciudadano director.—Ventura Pomares.

LOS FERROVIARIOS

Una nueva parcialidad del Oeste

El personal de tracción del Oeste está disgustadísimo por la forma parcial en que se desempeñan "los pequeños administradores". Hoy mismo ha ocurrido un caso del que indudablemente no tiene conocimiento el gerente, señor Lértora. Y no tendrá conocimiento porque estas irregularidades siempre quedan tapadas a objeto de favorecer a alguien que no es precisamente lo consciente que debiera ser.

Vamos a los hechos. En el día de ayer debía correr el tren de obreros el maquinista Basualdo, uno de los que traicionó el paro de 1912. Como llovía, resolvió no presentarse al trabajo. El encargado Pino, sirviéndole humildemente de tapadera, ordenó que un foguista y un limpiador fueran en busca de tren a Morón y con orden de entregarlo a Basualdo tan pronto se presentara. Basualdo llegó tarde, pero pudo tomar su tren en Haedo. Esto puede ser comprobado hasta por el mismo guarda tren, compañero Sacramento.

De modo, pues, que los que traicionaron la causa tienen derecho a efectuar el servicio en la forma que se les antoje, pero en cambio, cuando uno de los conscientes y altivos pasa desgraciadamente por un hecho más insignificante es multado o suspendido.

En ésta forma no se hace más que auspiciar ulterioridades y es un error de la administración ejercitar ésta clase de medios que han de volverse a la larga o a la corta, en contra suya.

Bueno es que el gerente Lértora vaya tomando nota de todo ésto. De lo contrario, si no procede, ha de tener más de un dolor de cabeza.

EN EL MAJESTIC HOTEL

Huelga de carpinteros y ebanistas

Protestando por la mala calidad de la comida que se les suministraba, ayer abandonaron el trabajo los obreros carpinteros y ebanistas que se ocupaban en las refacciones que actualmente se hacen en el Majestic Hotel.

Aparte de la mala comida en la que casi siempre figuraba la carne podrida, los huelguistas estaban también asqueados de contemplar la gran suciedad de los rincones de la cocina.

Según los obreros que acaban de abandonar el trabajo, ese hotel, en apariencia tan lujoso, tiene algunas dependencias interiores completamente reñidas con la higiene.

De los doce carpinteros y ebanistas que allí trabajaban solamente se quedaron tres, los que al parecer deben tener poco apego a su correspondiente estómago.

Es verdaderamente censurable la pretensión del gerente del Majestic Hotel al querer dar a los operarios los desperdicios de las comidas.

Será probable que el mismo gerente solicite nuevos operarios por medio de los diarios, por lo cual damos la voz de alerta a los obreros de los citados gremios para que no se dejen engañar.

PLOMEROS, GASISTAS Y HOJALATEROS

Conferencia

"Compañeros: La C. A. os invita a la gran conferencia de propaganda gremial que se efectuará el martes 15 del corriente, a las 8.30 p. m., en el salón de la calle Méjico 2070.

Sobre el tema "La organización de resistencia y sus métodos de lucha", disertarán los ciudadanos Emilio G. Mellén y Víctor Huergo.

Abrirá el acto un compañero de la sociedad.

Plomeros, gasistas y hojalateros: Todos a la conferencia el martes. Os saluda. — La comisión."

MECANICOS Y ANEXOS

Asamblea y conferencia

La sección Boca y Barracas de esta sociedad de resistencia invita a los obreros del gremio á la asamblea y conferencia que tendrá lugar mañana domingo, a las 9 de la mañana, en el local de la Federación Obrera Marítima, Olavarría 363 (altos).

La orden del día a tratarse es la siguiente: acta, correspondencia, informe de la C. A., ampliación de los estatutos, nombramiento de tres revisores de cuentas y varios.

Terminada la asamblea, el director de LA VANGUARIA, doctor Enrique Dickmann, dará una conferencia de carácter gremial.

ENFERMEROS, ENFERMERAS Y ANEXOS

La comisión administrativa invita al gremio a la asamblea general ordinaria que se celebrará el jueves 18 de septiembre, a las 8 de la noche, en su local social, calle O'Brien 225.

Orden del día: lectura y aprobación del acta, balance, correspondencia, movimiento de socios, asunto local social, informe de la comisión administrativa y asuntos varios.

MEMORANDUM

Obreros Escoberos. — Méjico 3414. Mañana domingo, a las 8 a. m., asamblea.

Quedan invitados todos los obreros del gremio, socios y no socios.

Lavanderas Unidas. — French 2868. Mañana domingo, a las 3 de la tarde, asamblea. Orden del día: acta, balance, correspondencia y asuntos varios.

Obreros marmolistas y similares. — Méjico 2070. Mañana, a las 8 a. m., asamblea para reorganizar la sociedad.

Obreros zapateros. — Humberto I 2200. Mañana, a las 3 de la tarde, asamblea. Orden del día: acta, balance, nombramiento de la C. A., ¿es conveniente que la sociedad ingrese en la Federación?, asuntos varios.

Aserradores y anexos (sección Centro) — Humberto I 2200. Hoy, a las 8 p. m., asamblea. Orden del día: acta, balance, asuntos varios.

Conductores de carros. — Montes de Oca 1672. Hoy, a las 8.30 p. m., asamblea. Orden del día: conflicto Brichetto.

PRENSA GREMIAL

"El Obrero en Madera" — Hemos recibido el número 63 de este periódico, órgano oficial de la Federación de Trabajadores en Madera. Trae los siguientes trabajos: Las crisis económicas; Lucha de clases; El coraje y el saber; Literatura gremial; Moral burguesa; Los sindicalistas y el sindicato; Los sindicatos obreros y la legislación burguesa; Prácticas del sindicalismo; Orientación revolucionaria; Substitución del régimen; El culto de la autoridad; El anciano y el trabajo; Al aire libre; El alcoholismo y sus peligros; Informe del sindicato de ebanistas; Hermosa iniciativa; Balances.

DE BERAZATEGUI

LA HUELGA EN LAS CRISTALERIAS RIGOLLEAU

Berazategui, 12 — El movimiento continúa con la misma firmeza y decisión del primer momento, sin que hasta ahora se columbre solución alguna.

Los obreros detenidos en la comisaría de Quilmes, son los siguientes: José Domínguez, Marcelino Dopaso, Tomás Segurado, Primo López, J. Martínez, Paulino Muiños, Gumersindo Mosquera, Jesús Salgado, Avelino Alonso, P. Fernández, Emilio Rodríguez, J. Iglesias, J. González y M. Troncoso.

Como informé en mi correspondencia de ayer, también quedó detenida en la misma comisaría una señora con sus tres hijos.

Sin explicación de ningún género, y por el más fútil pretexto, la policía detiene a los huelguistas y los conduce a la oficina de la fábrica. Una vez allí se les interroga y se les aconseja la vuelta al trabajo, diciéndoles que el actual movimiento es el producto de cuatro descontestos.

Es realmente vergonzoso que la policía apele a tales medios con el deliberado propósito de reclutar crumiros.

El comité de huelga ha distribuído entre los huelguistas un manifiesto redactado en términos enérgicos, en el cual se condenan los atropellos policiales realizados contra pacíficos obreros.

Hasta el momento de escribir esta carta, continúa la prohibición para reunirse los huelguistas, lo que representa una verdadera arbitrariedad.

Estuvo en ésta el empleado de la Federación Gráfica Bonaerense, ciudadano Juan Oliveros, con el propósito de informarse del estado de la huelga.

Los vidrieros chilenos y franceses recién llegados, protestan del proceder de la dirección de la fábrica, la cual con el pretexto de cobrarles el importe de los pasajes, les retuvo la mayor parte de los salarios. — Un obrero gijonés.

DE BAHIA BLANCA

Los obreros mosaístas — Algunos datos —Carta del fabricante N. Pagano

Bahía Blanca, 12. — La sociedad de obreros mosaístas celebró asamblea anteayer, con la asistencia de los operarios de las fábricas de los señores Vago y Sigarini, Zatti Hnos., Francisco Selva y José Tisotti.

Después de aprobada el acta anterior y previa lectura de la correspondencia, se pasó a tratar sobre los precios de los mosaicos. Tomaron parte en el debate varios socios.

Se resolvió pedir aumento de precio en la mano de obra de los mosaicos, conforme al tiempo que se necesita para sus labores, dibujos, etc., y se nombraron comisiones para que se apersonen a los dueños de las fábricas arriba mencionados y les impongan de la resolución tomada por la asamblea.

—Se acordó invitar a la próxima asamblea del miércoles 17 del corriente, a los obreros de la fábrica de Nicolás Pagano.

—La sociedad de mosaistas está bien organizada. Sobre un total de 45 obreros del ramo, se hallan asociados 35. Está reconocida, además, por los dueños de fábricas.

El único patrón que se ha resistido durante dos años a reconocer la sociedad, ha enviado el día 3 del corriente, una carta donde la reconoce y en la que hace anotaciones de interés para el gremio. Hela aquí:

"Bahía Blanca, 3 de septiembre de 1913. — Señores de la comisión de la Sociedad de Mosaistas, presentes. — Atento a su carta de fecha 28 ppdo, me es grato manifestarles que por mí parte no hay ningún obstáculo en que la sociedad de mosaistas trate de uniformar los precios en todas las fábricas y exija las garantías del caso.

Debo, también, manifestar que esa sociedad no tiene que tener dudas en la cooperación mía, siempre que sea justiciera y en bien del gremio; no debe escapar a la comisión que casi, si no todo el actual gremio de mosaistas se ha formado en mi casa, y no escapará a la conciencia de todos estos obreros que si actualmente no gozan las mejoras, es debido a que algunos fabricantes ponen el precio tan bajo del producto "que solamente oprimiendo al obrero" podrán salvar sus intereses mal entendidos.

Repito, que para todo lo que sea en beneficio del obrero me encontrarán a su lado, siempre que en las demás fábricas garanticen idénticas condiciones. Sin más, me es grato saludarles atentamente. — Nicolás Pagano."

DE TUCUMAN

Una conferencia en Cruz Alta

Tucumán, 12. — Efectuóse el pasado domingo la conferencia dedicada a los trabajadores de los ingenios de Cruz Alta.

A la reunión concurrieron solamente unas 50 personas, debido al temor que los obreros tienen a los patrones y a la noticia que rápidamente hicieron circular los radicales, diciendo que no se celebraría la conferencia.

En nombre del Centro Socialista tucumano hicieron uso de la palabra los ciudadanos Moisés Ordóñez, Domingo J. Romero y Germán Kreibhar, quienes expusieron las ventajas que reporta a los trabajadores la organización de los mismos.

Condenaron las falsas afirmaciones lanzadas por los radicales, haciendo resaltar la fundamental diferencia que existe entre el Partido Socialista y el radicalismo criollo, que se caracteriza por su fondo reaccionario.

El próximo domingo se llevará a cabo una reunión a fin de reorganizar definitivamente el Centro.

La reunión tendrá lugar a las 2 de la tarde, en la biblioteca obrera "El Despertar", donde harán uso de la palabra los ciudadanos Moisés Ordóñez, José S. Silva y Simón Carvajal. — Corresponsal.

LAS CONFERENCIAS DE ESTA NOCHE

En Nueva Pompeya

Bajo los auspicios del Centro Socialista se efectuará hoy, a las 8 p. m., en el local social, Esquiú 959, una conferencia de propaganda.

El ciudadano Basilio Vidal disertará sobre el tema "La desocupación".

En la sección 15a.

A las 8.30, en el local del Centro, Acha 2245, el ciudadano Vicente Rosáenz dará una conferencia sobre "Socialismo y gremialismo".

En Barracas

Organizada por el Centro "Carlos Marx" se efectuará una conferencia a las 8.30, en el local del Centro de la 3a., Vieytes 1455.

Sobre el tema "El socialismo" hablarán los ciudadanos J. Grosso, R. Cozzi y J. López.

Los accidentes del trabajo

En el edificio que se construye en la calle Esmeralda y Paseo de Julio, el obrero José Ejido al pasar por encima de un tablón en el primer piso, resbalóse y cayó a la planta baja.

A causa del golpe, Ejido sufrió la dislocación del pie izquierdo.

—Juan Rocatagliata en la esquina de las calles Anchorena y Juncal, efectuaba una reparación a una de las ruedas del carro que guiaba, y en esas circunstancias los animales que tiraban del vehículo se pusieron en marcha y la rueda le apretó al carrero la mano derecha, fracturándosela.

Rocatagliata fué auxiliado en el hospital Alemán.

—En el interior del biógrafo que se está construyendo en la calle Lavalle 836, se derrumbó ayer tarde un andamio sobre el cual se hallaba trabajando el obrero Agustín Hicestro.

Este cayó al pavimento, produciéndose algunas contusiones leves en diversas partes del cuerpo.

La víctima fué auxiliada por la asistencia pública.

—Antonio Muñoz se hallaba pintando las rejas de la estación del subterráneo que existe en la Avenida de Mayo, frente a la municipalidad, cuando de los andamios que actualmente hay en dicho edificio cayó un ladrillo y le pegó en la mano derecha.

La víctima sufrió una herida de carácter leve que le fué curada por la asistencia pública.

—Se presentaron ayer por la mañana al destacamento sud, del puerto, dos pilotos del vapor "Neus" de pesca núm. 8, surto en la 2a. sección del dock, denunciando que hacía un momento y en circunstancias de bajar hasta el fondo de una de las bodegas el primer maquinista Jorge Martín, se encontró allí con el tripulante Roberto Simaljal, gravemente herido en la cabeza.

Parece que esas heridas se deben a una caída, habiendo permanecido Simaljal toda la noche en ese estado y sin habérsele prodigado auxilio de ninguna especie. Los denunciantes atribuyen ese hecho a la razón de encontrarse el accidentado sin el uso de la palabra.

La prefectura ha tomado intervención en el hecho levantando el sumario de práctica para esclarecerlo.

El herido, en delicado estado, se asiste ahora en el hospital Cosme de Argerich.

—El menor José Dematri, de 14 años de edad, en circunstancias que se hallaba trabajando sobre un andamio en la obra calle Progreso 2553, se resbaló y cayó al suelo desde dos metros de altura.

A causa del golpe el menor se produjo una herida en la cabeza.

Fué auxiliado por la asistencia pública.

COOPERACION AGRICOLA

LA LIGA AGRARIA "BAHIA BLANCA"

En Bahía Blanca tiene su asiento la liga agraria "Bahía Blanca", a la que están asociados casi todos los colonos de esa vasta zona agrícola.

Esta liga es una sociedad cooperativa, constituída con el objeto de proporcionar a los colonos asociados los útiles necesarios para su labor agrícola y asegurarles sus cosechas, mediante los seguros agrícolas y contra granizo, que tiene establecidos dicha asociación. Paulatinamente, y a medida que sus fuerzas se lo permiten, va intensificando su acción, desarrollando sus planes cooperativos.

Ya no sólo son los seguros agrícolas y contra granizo los que ocupan la atención de la liga, a fin de asegurar el trabajo de sus asociados; se preocupa también del fomento de la instrucción agraria y para ello publica una revista semanal titulada "El Colono", que proporciona útil lectura y enseñanza, defiende solícitamente los derechos del agricultor contra la ambición de los terratenientes, y combate la inercia y la despreocupación del gobierno por las cosas agrícolas.

Tiene establecida también una sección de compraventa de mercaderías, con toda clase de artículos de almacén, alpargatería, tabacos y talabartería, de donde se surten los colonos con grandes ventajas. Esta acertada medida, de agregar la sección de compraventa, fué tomada para cortar los enormes abusos de los comerciantes del campo, que se aprovechan de los pobres colonos para explotarlos, validos muchas veces del desconocimiento que tienen del precio de las mercaderías y de la compra a fiado que se ven precisados a efectuar, pagando, la mayoría de las veces, con el producto de sus cosechas.

Cuenta la liga agraria "Bahía Blanca" con una sucursal en Villa Iris, que funciona activamente y tiene jurisdicción sobre los pueblos y centros agrícolas de Abramo, Bernasconi, Estela, Hucal, Jacinto Aráuz, Perú, Rondeau, Rivadeo, San Germán, Villa Alba y Villa Iris, y en estos días ha quedado instalada otra sucursal en Coronel Dorrego.

Recientemente ha efectuado una combinación con la compañía de seguros generales "El Cenit", por la que esta compañía responde con su capital de pesos 2.859.478.38 moneda nacional, y demás fondos, por los siniestros contra granizo que tuviera la "Liga" en el corriente ejercicio de 1913-14.

Según la última memoria y balance publicados por la "Liga" correspondientes al 2o. ejercicio económico 1912 a 1913, contaba ésta con 959 tenedores de acciones, que alcanzan ahora a 3.483, o sea un valor de pesos 34.830.00 y quedan por suscribir 6.517 acciones.

Cerró el balance general del segundo ejercicio con un activo de $ 285.793.96.

De los $ 100.000, que constituyen su capital autorizado, se han suscripto $ 34.830.

La Liga Agraria Bahía Blanca tiende a extenderse considerablemente, estableciendo nuevas sucursales. Créese que para fin del corriente año, tal vez se establezcan otras cinco.

Por de pronto, de Jacinto Aráuz, se tienen noticias favorables para la radicación de otra nueva sucursal.

BANDA MUNICIPAL

Hoy, a las 3 de la tarde, esta banda, dirigida por el maestro Malvagni, dará un concierto en el jardín zoológico.

BANDA DE POLICIA

Esta tarde, a las 3, esta banda ejecutará en el jardín zoológico el siguiente programa:

1o. Verdi — Nabuco — Coro. (Va, pensier, sull'ali dorate); 2o. Verdi, Aida, 4o. acto; 3o., Verdi, Aroldo, sinfonía; 4o. Verdi, Lombardi, coro, (O signore, daltetto natío); 5o. Verdi, Otello, 4o. acto; 6o. Verdi, Vespri Siciliani, sinfonía.

TELEGRAMAS

(DE LA AGENCIA HAVAS)

FRANCIA

Los viajes del presidente

PARIS, 12. — Comunican de Uzerche (Correze) que el presidente M. Poincaré y su séquito llegaron a aquella localidad, siendo objeto de una recepción entusiasta por parte de la población.

Luego M. Poincaré y sus acompañantes partieron para Salón-la-Tour y Lubersac, localidades del mismo departamento.

Los sentimientos de Grecia hacia Francia

PARIS, 12. — Varios diarios parisienses anuncian saber de buena fuente que el jefe del gabinente de Grecia, señor Venizelos, acompañará al rey Constantino I en su viaje a esta capital.

Dichos órganos hacen resaltar que esta decisión del soberano griego tiene por objeto afianzar los buenos sentimientos que comparten el gobierno y el pueblo helénicos hacia la república francesa.

PARIS, 12. — El ministro de relaciones exteriores, Mr. Stephen Pichón, dijo que no había recibido ninguna confirmación de la noticia anunciando la próxima llegada a París del primer ministro de Grecia, señor Venizelos.

ITALIA

Funerales del cardenal Vives y Tutó

ROMA, 12. — En la iglesia de San Agustín se celebraron esta mañana los solemnes exequias del cardenal Vives y Tutó.

Asistían a la ceremonia el ministro de Chile ante el Vaticano, señor Errazúriz, el encargado de negocios del Brasil, señor Magalhaes de Azevedo, el secretario de la legación del Perú, señor de Rada y Gamio, varios cardenales y numerosos obispos.

El cardenal Delai dió la absolución. El féretro del extinto cardenal ha sido transportado en forma privada al cementerio del Verano.

La anexión de Rodas — Mitines populares

ROMA, 12 — La agencia Stéfani desmiente la noticia publicada por la agencia otomana informando que se preparan mitines en Italia para propiciar la anexión de la isla de Rodas.

Agrega la nota de la agencia Stefani que Italia está firme en los principios establecidos de que las potencias no deben sacar ventajas territoriales de la actual crisis oriental.

Los límites de Albania — Llegada de un delegado

ROMA, 12 — Comunican de Corfú que ha llegado a aquella isla el delegado italiano a la comisión de la demarcación de las fronteras del sud de Albania, señor Sabia.

El delegado austríaco es esperado de un momento a otro.

La fragata "Sarmiento"

ROMA, 12. — Anuncian de Trípoli que la fragata "Sarmiento" ha llegado a aquel puerto, cambiando con los fuertes de la plaza las salvas de ordenanza.

Por la noche, la tripulación del buque-escuela visitará la ciudad.

BELGICA

La paz turcobúlgara

ATENAS, 12. — A estar a las informaciones recogidas en los altas esferas de esta capital, se sabe que las negociaciones turcobúlgaras para la celebración de la paz se prosiguen felizmente.

El gran visir, príncipe Said Halim, aseguró hoy a los representantes de Grecia que el tratado de paz entre ambos países será firmado en breve.

ESPAÑA

HUELGA EN RIO TINTO

MADRID, 12 — Comunican de Huelva que los peones del ferrocarril de las minas de Río Tinto se han declarado en huelga, secundándolos los guardafrenos y otros empleados ferroviarios.

La mayor parte del tráfico en los muelles se ha paralizado a consecuencia de la huelga.

Los huelguistas piden aumento de salarios.

Confíase en que se resolverá satisfactoriamente el conflicto.

MADRID, 12 — Telegrafían de Huelva que prosigue en el mismo estado la huelga de los guardafrenos de una parte de los empleados del ferrocarril minero de la cuenca de Río Tinto.

Con tal motivo continúa paralizado el tráfico de las minas y del puerto.

Las autoridades han tomado precauciones para evitar la alteración del orden.

Reina hasta ahora completa tranquilidad.

LOS MINEROS ASTURIANOS

UN TRIUNFO OBRERO

El salario mínimo aceptado por los patrones

MADRID, 12 — Noticias recibidas de Oviedo anuncian que ayer se celebró una reunión de patrones para tratar la solución del conflicto planteado por los segundos, con motivo del acuerdo de declaración de la huelga.

Entre los reunidos reinó un espíritu de amplia transigencia, y los patrones manifestaron que no tenían el propósito de oponerse a las peticiones justas de los mineros.

Después de breve debate se resolvió que los patrones acepten la fórmula del salario mínimo, mientras el gobierno presenta un proyecto de ley a las cámaras. La cuantía de dicho salario será objeto de discusión por el parlamento, y los obreros, hasta que se dicte la ley, aplazarán la huelga.

El ministro de la gobernación declaró a los periodistas que la solución del conflicto le es satisfactoria, y que llevará la fórmula del proyecto de salario mínimo al primer consejo de ministros que se celebre.

Los temporales en las provincias

MADRID, 12 — Comunicaciones recibidas de diferentes partes de la península informan que continúan los temporales de agua y de viento.

Las comunicaciones aéreas han quedado interrumpidas en varias comarcas.

Los daños causados por el mal tiempo son considerables.

RUMANIA

El nuevo ministro búlgaro

BUCAREST, 12 — El nuevo ministro de Bulgaria, señor Radeff, presentó sus credenciales al rey Carlos, en Sinaia, residencia de verano de los soberanos de Rumanía.

MONTENEGRO

Nuevos combates entre montenegrinos y albaneses

CETINJE, 12 — Se tiene noticias de haberse producido encuentros sangrientos entre fuerzas montenegrinas y contingentes de la tribu albanesa de Hotti.

Se sabe que de ambas partes hubo varios muertos.

ESTADOS UNIDOS

Un movimiento sísmico hace desaparecer varias islas

NUEVA YORK, 12 — Comunican de San Francisco de California que se asegura que a raíz de un movimiento sísmico habrían desaparecido las islas de Hope y de Falcón, pertenecientes al grupo de las islas de Tonga colocadas bajo el protectorado de Inglaterra.

Se dice igualmente que unos centenares de indígenas habrían perecido a consecuencia de esa catástrofe.

PORTUGAL

UNA VIOLENTA EXPLOSION

Bomberos heridos

LISBOA, 12 — Informan de Oporto que se produjo una violenta explosión de gasolina en una droguería de la calle Mirañor.

El incendio se propagó a un depósito de trigo, que está ardiendo.

Se sintieron explosiones sucesivas que aterrorizaron al vecindario.

Varios bomberos resultaron heridos.

HUELGA DE ALBAÑILES

Las 8 horas de trabajo

LISBOA, 12 — Comunican de Cintra que se han declarado en huelga los operarios de construcción civil de aquella ciudad.

Los huelguistas reclaman ocho horas de trabajo diario en invierno y nueve horas y media en verano.

¡No hay que confundir!

LISBOA, 12 — Se ha prohibido a las sociedades filarmónicas que adopten uniformes parecidos a los del ejército.

INGLATERRA

Un empréstito para Servia

LONDRES, 12 — Algunos órganos de esta capital anuncian que el diario "La Gazette de Francfort" publica un telegrama de Belgrado informando que las negociaciones que se llevaban a cabo entre el gobierno servio y un grupo de banqueros franceses, para la contratación de un empréstito de cinco millones de libras esterlinas, obtuvieron completo éxito.

RUSIA

Un accidente de aviación

SAN PETERSBURGO, 12 — Penosa impresión ha causado en todos los círculos deportivos de esta capital el accidente fatal acaecido esta mañana al conocido aviador señor Arrats.

El citado aviador, mientras efectuaba una serie de círculos cerrados sobre el aeródromo de esta ciudad, cayó con su aparato desde una apreciable altura, quedando muerto en el acto.

La cuestión chinojaponesa

SAN PETERSBURGO, 13 — Según informes recibidos en esta capital, el Japón exige que el general Chiang-Sun, al frente de sus tropas, dé excusas al cónsul japonés en Nankín por las recientes matanzas.

Se duda de que el general Chiang-Sun consienta en ello.

CHINA

Los chinos quieren organizar el ejército

PEKIN, 13 — Corren insistentes rumores de que el gobierno chino contratará un general y doscientos oficiales alemanes para reorganizar el ejército.

Se cree que tal proyecto, en caso de realizarse, encontrará fuerte oposición por parte de las potencias.

BULGARIA

El nuevo ministro ante Rusia

SOFIA, 12 — Ha sido nombrado ministro en San Petersburgo el ex generalísimo de las tropas búlgaras, general Radko Dimitrieff.

TURQUIA

La conferencia de la paz

CONSTANTINOPLA, 12 — Los delegados turcos y búlgaros a la conferencia de la paz discutirán mañana la cuestión de las posesiones de Demotika y de Orta Keni.

Se nota intransigencia de ambas partes.

BRASIL

UN BANQUETE A MANUEL UGARTE

"Por la salud de sus Excelencias"

RIO DE JANEIRO, 12 — Se realizó en el pabellón morisco el almuerzo ofrecido al escritor Manuel Ugarte.

No pudo asistir el ministro argentino. El señor Nicanor Nascimento dijo que los americanos presentes distinguían al señor Ugarte con un homenaje sincerísimo, constituido por un almuerzo íntimo, como convenía a una reunión de hijos de patrias hermanas. El señor Ugarte agradeció, saludando al Brasil.

Floriano Brito brindó por el ministro portugués y éste agradeció.

Se brindó, además, por los presidentes doctor Sáenz Peña y mariscal Hermes da Fonseca.

Desde su llegada don Manuel Ugarte ha visitado a los señores Lauro Muller, Bernardino Machado, Salado Alvarez, Oliveira Lima, José Verissimo y otras personalidades.

CHILE

SIGUIENDO EL PESIMO EJEMPLO ARGENTINO

Un diario burgués pide la ley social

SANTIAGO, 12 — "El Mercurio" publica un editorial titulado "Defensa social", en el que sostiene la necesidad que hay de legislar sobre el derecho al ingreso en el territorio nacional, para excluir cierta clase de inmigrantes.

Esta necesidad dice que ha sido reconocida desde hace mucho tiempo en este país, pero que hasta ahora, ni el gobierno ni los representantes en el congreso han dado forma a las ideas que dominan sobre este particular.

El editorial continúa declarando que no se trata de cercenar ninguna de las libertades constitucionales, puesto que la carta fundamental de Chile solamente garantiza la libertad de permanencia en cualquier punto de la república; trasladarse de un punto a otro: salir de su territorio bajo las condiciones de que sea sin perjuicio de terceros, y se guarden los reglamentos de policía.

La ley, dice, puede reglamentar el ingreso de toda clase de personas al territorio de la república, sin menoscabo de ningún precepto constitucional, en todos los casos en que el interés de la sociedad lo exija.

El editorial sigue ocupándose de la legislación de los demás países, especialmente de la Argentina, la que cita y analiza largamente.

El editorial termina así:

"Por medio de esta ley, la Argentina ha podido seleccionar la gente que llega al país, no dando cabida sino a personas útiles, aptas para el trabajo.

Mientras más estricta sea la reglamentación que adopte el país vecino, más necesario es que nosotros tengamos una ley de inmigración que nos permita defendernos de tanta gente "no deseable" que viene por mar, como de la que ingresa por la vía de la cordillera, que pasa a Chile huyendo de la policía argentina.

De otro modo, vamos a convertirnos en asilo de todos los desperdicios y malos elementos arrojados de otros países.

Y ya tenemos en casa bastantes calamidades para que nos vengan de afuera otras nuevas, gracias a nuestra incomprensible falta de previsión y altivez para defender la salud del pueblo; el tesoro de la beneficencia debe dedicarse a los nacionales, y a la paz social que comienza a ser turbada por elementos perniciosos."

DEL INTERIOR

BUENOS AIRES

Funerales de Arias y Ortiz de Rozas Bajo la lluvia

LA PLATA, 11. — La profundísima estupidez humana que de común nos hace reir, suele, en ciertas circunstancias, hacernos indignar.

Tal nos ocurre con los funerales que el gobierno de la provincia decretó que se llevaran a cabo el día 11 del corriente, en la iglesia de la Catedral, por las almas de los ex gobernadores Arias y Ortiz de Rozas.

Bien está que el gobierno, dada la situación política desastrosa de la provincia, malgaste así los dineros del pueblo, contribuyendo a la difusión de la ignorancia, que no otra cosa es un funeral, pero lo que indigna es que bajo el azote brutal de una lluvia pocas veces vista en esta ciudad, se haga marchar, a paso de desfile, a los jóvenes conscriptos que forman el batallón 6 de infantería, quienes, parados luego frente a la Catedral, han aguantado el chubasco durante más de dos horas, calados hasta los huesos y ateridos de frío.

Era un espectáculo lamentable, bochornoso, completamente desalentador. Exponer así, sin objeto ni motivo alguno, la salud de los jóvenes que van a servir en las filas del ejército en virtud de una ley, constituye pura y simplemente una infamia. Y eso es lo que se está haciendo con una ligereza que horroriza, sin medirar absolutamente en nada, como quien corta en carne ajena, sin preocuparse poco ni mucho de las consecuencias que puedan derivarse.

¡Se hace peligrar la salud de muchos vivos, por honrar estúpidamente, en virtud de un prejuicio cualquiera, la memoria de un muerto!

Cosas son éstas de nuestro país que seguirán produciéndose mientras sigamos este régimen corrompido de vida institucional y política.

El nuevo padrón

LANUS, 12 — En cumplimiento de lo que marca la nueva ley electoral de la provincia, las comisiones empadronadoras han confeccionado el nuevo registro electoral, pero lo han hecho en tan mala forma, que ha quedado la mitad de los ciudadanos sin ser inscripta.

La misma ley dispone que, desde el 15 del corriente hasta el 1o. de octubre, debe funcionar en el local del concejo deliberante la junta de reclamaciones para atender todos los reclamos que se le interpongan por mala inscripción, inscripción indebida u otras causas.

Siendo este padrón el que regirá para las próximas elecciones, entre ellas las de gobernador y vice, es bueno que los ciudadanos se apresuren a hacer las reclamaciones necesarias para que su depuración sea un hecho.

El periodista Usandivaras

GENERAL LA MADRID, 12—El periodista Usandivaras, víctima del brutal atentado realizado en éste el domingo último y del que informé en oportunidad, permanece aún detenido después de haber estado más de veinticuatro horas incomunicado. El pueblo en su mayoría cree que el comisario sumariante, Luis Alday, que negó a éste el lunes por la noche, será parcial en la formación del sumario, y duda del proceder de la policía local, porque ésta también tiene parte de culpa en el asalto y porque responde al caudillejo e incapaz doctor Salcedo.

El padrón electoral—Asamblea socialista

CHACABUCO, 12. — De acuerdo con el artículo 13 de la nueva ley de elecciones de la provincia reunióse ayer el concejo deliberante en sesión pública a fin de proceder a sortear una junta compuesta de tres de sus miembros para atender las reclamaciones que se interpongan al registro cívico por falta de inscripción, inscripción indebida o por errónea clasificación de los inscriptos.

Los concejales electos son los siguientes: José J. Vidaurre, N. Maggi y Angel Espinosa, los que fijaron los días martes, jueves y sábados, desde el 15 del corriente hasta el 1o. de octubre próximo para atender todas las reclamaciones que se les presenten.

Los actos de empadronamiento son fiscalizados por los socialistas y principistas.

—El Centro Socialista ha convocado a sus afiliados a asamblea general para el próximo domingo 14.

TEATROS

ODEON — Esta noche la compañía alemana Bluhm-Lesing estrenará el drama fantástico, en 5 actos, de Gerardo Hauptmann, "La campana sumergida".

OPERA — Por cuarta vez en la temporada se repite hoy la comedia en tres actos de Camasio y Oxilia, "Addio giovinezza", que tan entusiasta acogida halló, interpretada por la compañía Tina di Lorenzo.

Le acompaña en el cartel la bonita comedia en un acto de Rostand, "Los dos pierrots".

MARCONI — Novelli encarnó anoche el protagonista del viejísimo drama de Bayard, "Miguel Perrin", y en seguida hizo reir al auditorio diciendo el monólogo de Gandolin, "Entre un acto y otro". Se anuncia para hoy la comedia en tres actos de Carmen y Grange, "Papá Martín".

NACIONAL (Norte) — "Los cardales", drama en tres actos de Alberto Vaccarezza; estrenado recientemente con éxito en el teatro Nuevo, fué interpretado anoche por la compañía Gómez-Rosich. Obtuvo un conjunto discreto, del que sobresalieron las actrices Gámez y Ganglof y los actores Rosich, Linares, Fiaschi y Calcagno.

—Hoy vuelve a escena la leyenda trágica de Sánchez Gardel, "La montaña de las brujas".

VICTORIA — Celebró ayer su beneficio la tiple de la compañía española de operetas Casas, señorita Margarita Díaz. Se representó la opereta "El sueño de un vals", y algunos elementos de las compañías que actúan en los teatros Buenos Aires, Avenida y Apolo interpretaron, en honor de la beneficiada, la comedia de los hermanos Quintero, "La patria chica".

COMEDIA — Como lo anunciamos, se presenta hoy la compañía dramática española de María Díez con el drama en tres actos de Enrique Kistemaekers, "La llamarada".

CRONICA POLICIAL

OTRO MATRIMONIO DESAVENIDO

Luis Sicola y su esposa Josefa G. de Sicola se habían separado por incompatibilidad de caracteres, yendo ella a vivir a la casa de la madre, calle Blandengues 1675.

Anoche, Sicola se presentó en este domicilio para hablar a su mujer, a quien propuso que volviera a su lado.

Ella se negó terminantemente a ello, por no serle grata la compañía de su esposo. Este, ante la negativa actitud de la mujer, se irritó, y desnudando una trincheta de zapatero que llevaba oculta entre sus ropas, se lanzó sobre su cónyuge y la hirió de una cuchillada en el cuello, herida que puso en inminente peligro su vida, pues estuvo a punto de seccionarle la carótida.

Una hermana de Josefa, en defensa de ésta, se lanzó sobre su cuñado, con quien se trabó en lucha, siendo herida de un mordisco en la mano.

Acudió un agente de la comisaría 27a. que detuvo al criminal.

La víctima fué trasladada al hospital del Norte, donde quedó en curación.

Dióse intervención en el asunto al juez de instrucción doctor Gallegos.

Mendigos detenidos

Por mendigar en la vía pública, la comisaría 15a. detuvo ayer a Francisco Lombarri, quien fué enviado al depósito de contraventores.

—Por la misma causa, la comisaría 2a. detuvo a José Vázquez, Domingo Mondo y Josefa Terres.

Esposo homicida

Los esposos Francisco Cuyas y Fidela Masso de Cuyas, se encontraban separados desde hace unos 10 meses próximamente, debido a la falta de armonía por disparidad de caracteres. De ese matrimonio existen dos hijos, el mayor de los cuales tiene diez años, que se encontraba en poder de la madre.

Cuyas había dado ayer una cita a su esposa en la casa de una hermana de ésta, también casada, domiciliada en ... con el objeto de pedirle la entrega de uno de los hijos, que es un varón, para llevarlo a su lado. La entrevista se realizó en la mayor armonía, pues ... de las personas de la casa les ... tir. La esposa accedió a los deseos de su marido.

Este, de pronto, se retiró para dirigirse al excusado, y al volver al lado de su esposa estaba armado de un revólver con el que hizo dos disparos a Fidela. Uno de los proyectiles la hirió en el pecho y el otro en la espalda.

Acudió un agente de la sección ... que detuvo al criminal, desarmándole y conduciéndolo a la comisaría.

Fidela fué enviada en el acto al hospital San Roque, donde informaron que su estado era muy grave.

Extorsión

Don Francisco Vázquez, domiciliado en la calle Victoria 4056, denunció en la comisaría de investigaciones, sección de fraudaciones y estafas, que Antonio Gutiérrez le había dirigido una carta exigiéndole la entrega inmediata de 250 pesos, bajo la amenaza de hacer revelaciones que le perjudicarían.

Instruído el sumario correspondiente y comprobado el delito, se ordenó la detención del acusado, que hicieron efectiva los empleados de esa sección, B. Carzuzan y Antonio López. El preso fué puesto a disposición del juez de instrucción doctor Beltrán.

Análisis de leche

Los empleados de la oficina química municipal practicaron ayer el análisis de la leche destinada al consumo en las comisarías 6a. 12a. 14a. 25a. 40a. y 41a.

De los 5347 litros analizados, se esterilizaron 184, por resultar de mala calidad.

Un detenido

Ayer se presentó en la comisaría 15a. en donde quedó detenido, Víctor Marraro, que está acusado de heridas a Víctor Gianoti, hecho ocurrido hace dos días en esa sección.

Fallecimiento de un herido

Falleció ayer en el hospital Fernández el sujeto Emilio Alvis, que fué encontrado herido la noche del miércoles en las calles Taglo y Alvear.

La comisaría 10a., a cargo del señor Buisel Quintana, continúa las averiguaciones iniciadas para descubrir al autor del crimen, sin haber tenido ningún resultado hasta ahora.

Un demente

La comisaría 11a. recogió ayer de las calles de la sección a Nicolás Marducci que presenta síntomas de enajenación mental.

Fué enviado a la sala de observación.

El cuento del tío

Santiago Grofinoo denunció en la comisaría 22a. que dos sujetos desconocidos, en el parque Colón, a la altura de la calle Victoria, le hicieron víctima de una estafa por medio del cuento del tío. La estafa consistió en la suma de 113 pesos.

Los estafadores desaparecieron en seguida.

Ladrones detenidos

El carrero Amado Neme cargó en la casa de comercio de los señores Antonio Kainy y Cía., Reconquista 873, unos cajones de mercaderías, que debía conducir a la estación Sola, F. C. S.

En la esquina de las calles Patricios